



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

<b>OBJETO:</b>	<i>Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED TRANSVERSAL, en el Area de PROMOVER LA INTERACION IDONEA CONSIGO MISMO Y CON LOS DEMAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	<i>Profesional en Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas Como: Psicología, Sociología, Filosofía, Comunicación Social Y Periodismo, Administración de Empresas; en los casos que Reglamenta la Ley Tarjeta Profesional Vigente.</i>
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	<i>Veinticuatro (24) Meses de Experiencia Laboral en el area, Distribuida Así:Doce (12) Meses de Experiencia Relacionada con el ejercicio de la Profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses de experiencia en docencia a Distancia - Virtual - Presencial."</i>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES MIL PESOS M/CTE.(\$39.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2022 por valor de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.080.000), b) NUEVE (09) pagos iguales por los meses de (MARZO) a (NOVIEMBRE) de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.900.000) cada uno. c) y un ultimo pago por valor UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.820.0000) corresponde al mes de DICIEMBRE de 2022</i>
<b>PLAZO:</b>	<i>DIEZ (10) MESES, desde el 15/02/2022 hasta el 14/12/2022</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Deparatamento de Bolívar</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	<i>Duvis Arrieta Ortega /Coordinadora Academica</i>
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	<i>Yeny liney romero ochoa / subdirectora de centro comercio y servicios</i>



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Comercio y Servicios del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

### **1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Sena es un establecimiento público del orden nacional adscrito al ministerio del trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Entidad cuenta con la facultad del Gobierno Nacional y el Ministerio del Trabajo para realizar inversiones en infraestructura y contratación de personal, necesarias para optimizar el desarrollo social y técnico de los trabajadores, a través de formación profesional integral que permita aportar y dar cumplimiento a las metas del Gobierno Nacional por medio de la atención a los requerimientos específicos de talento humano en las empresas y la vinculación de los aprendices al mercado laboral, como empleado y con oportunidades para el desarrollo empresarial, social y tecnológico.

Del mismo modo, el artículo número cuatro de la Ley 119 de 1994, consagra las funciones del SENA, tales como:

- 1. Organizar desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.*
- 2. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.*
- 3. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas*

En este sentido, el SENA contempla dentro de su objeto misional, impartir formación para la incorporación de las personas en los diferentes sectores productivos, aportando a la empleabilidad del país.

Es por ello que desde el Centro de Comercio y Servicios, como en todos los Centros de formación a nivel general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, tienen dentro de su labor misional programar instructores para impartir formación titulada, virtual y complementaria en los diferentes programas con registro calificado que tenga el referido centro de formación; de ahí nace la gestión regional de los subdirectores y la gestión misional y educativa que se emprende para llevar a cabo



las metas concertadas por el equipo primario y por la Dirección de Formación de la Dirección General.

Bajo el entendido que cada Centro de Formación tiene una meta asignada por cumplir con relación a la formación profesional integral (titulada) y con ello una programación por elaborar, instructores por contratar, metas por gestionar y una población de aprendices por atender para dar cabal cumplimiento a su cadena productiva; se hace necesario, justo y pertinente realizar la contratación de los instructores que se relacionan en el plan de necesidades.

Lo anterior, para dar cumplimiento a la Resolución 1-2164-2021 por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2022.

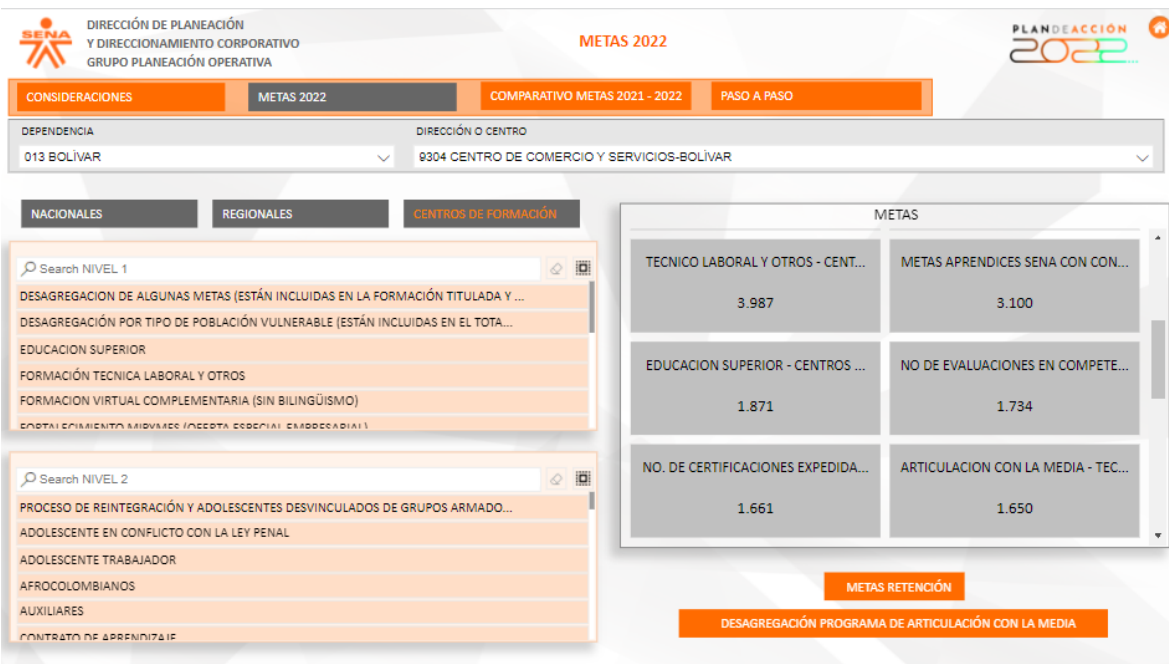
Que considerando las metas de formación asignadas al Centro en los niveles de Educación superior, Técnicos laborales y otros, Formación complementaria y bilingüismo de conformidad con lo señalado en el siguiente cuadro:

**METAS 2022**

DEPENDENCIA: 013 BOLÍVAR | DIRECCIÓN O CENTRO: 9304 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLÍVAR

METAS	
META CUPOS	META APRENDICES
776.117	496.102
TOTAL METAS APRENDICES	TOTAL - CENTROS DE FORMACIÓN
128.223	111.800
COMPLEMENTARIA - CENTROS DE F...	TOTAL TITULADA - CENTROS DE FOR...
105.942	5.858

Botones: METAS RETENCIÓN, DESAGREGACIÓN PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA



\*Fuente: Plan de Acción 2022

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYWY4YWM0ZWMTNzRiOS00YzY0LWlwMmltNmMxYWJhOWRhZjNhliwidCl6ImNiYzJjMzg4LTJmMmUtNGQ5My05MWQxLTUwNmM5MzE2YWNiNylsmMiOjR9>

El Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la Regional Bolívar, debe ofrecer un servicio público de formación profesional integral, atendiendo las necesidades de educación superior por medio de su oferta educativa, alineadas con las necesidades del sector industrial y productivo. En este sentido, la Dirección Nacional de Planeación y Dirección Corporativa, establece una serie de metas donde el Centro de manera completa, diseña una serie de estrategias teniendo en cuenta aspectos como: Capacidad Instalada, Instructores disponibles para la formación, cupos,



entre otros. Lo anterior, para poder cumplir no solo con las cifras establecidas, sino con el objeto misional de la entidad.

El Centro De Comercio y Servicios actualmente tiene 9.366 aprendices en 303 fichas activas, en formación lectiva y productiva, donde la formación se imparte de lunes a viernes. Por lo tanto, se hace muy indispensable continuar con el Plan de Contratación diseñado para la vigencia 2022, con el propósito de completar las necesidades de instructores en las diferentes formaciones requeridas de los diversos programas y llevar la formación a su culminación en cumplimiento de las fechas estipuladas en el calendario académico

A pesar de la provisión de cargos a nivel profesional y asistencial, realizada por concurso de la convocatoria 436 de 2017, esto no fue suficiente para cubrir las necesidades de instructores del centro de acuerdo a las metas trazadas en este 2022, por lo que se hace necesario a través de la modalidad de contratación directa contratar a **Doscientos Ochenta y Tres (283) instructores** con la idoneidad y experiencia requerida en la presente vigencia de acuerdo al calendario académico

Por lo anterior, una vez fueron asignados los recursos por Dirección General se hace necesario adelantar los trámites administrativos necesarios que conlleve a la materialización de la suscripción de los contratos solicitados por las Coordinaciones Académicas.

De tal manera que tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

## **2. Obligaciones Específicas:**

1. Impartir formación profesional integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del centro de formación en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine por el centro de formación en el Departamento de Bolívar.



2. Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2022
3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
4. Asociar aprendices en el aplicativo de Sofia plus en el tiempo estipulado.
5. Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
6. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del programa de formación
7. Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices
8. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad
9. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico
10. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera
11. Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos e informar oportunamente la calificación obtenida en el proceso de formación
12. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información-Sofia Plus-
13. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato
14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación
15. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.
16. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo
17. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente
18. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional.
19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato
20. Aplicar al proceso de certificación por competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
21. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado



22. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.
23. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Cartagena de Indias

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al



domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios de los contratos, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2522 del 13 de enero de 2022.

### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinación Académica de Programas Especiales

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Yeny Liney Romero Ochoa Subdirectora de Centro Comercio y Servicios según el caso designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

**11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_

**12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI X \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

### **13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

### **14. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las



condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

#### 14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor MANUEL ELMER PEDRAZA PASTRANA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	x	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
BQS BUSINESS AND QUALITY SERVICES S.A.S	04 /08/ 2012	31 /12/ 2012	4	27	X	
BQS BUSINESS AND QUALITY SERVICES S.A.S	01 /01/ 2013	30 /10/ 2013	9	29	X	
BQS BUSINESS AND QUALITY SERVICES S.A.S	01 /03/ 2015	17 /06/ 2016	15	16	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	05 /02/ 2020	11/12/ 2020.	10	7	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	16 /09/ 2019	13 /11/ 2019	2	28	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			40	107	X	

#### 14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el



concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Subdirectora Yeny Liney Romero Ochoa de Centro Comercio y Servicios según el caso establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

#### 14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CTO CO1.PCCNTR.1388 288- 2020	LOURDES LUCIA BURGOS MONTES	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED TRANSVERSAL-PERFIL INTERACCIÓN IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS, CON LA NATURALEZA Y LA	9 MESES Y VEINTID OS DIAS	\$ 35.816.214,0 0	Contratación Directa



		<p>TRASCENDENCIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar</p>			
CO1.PCCNTR.23079 15 de 2021		<p>Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL área de INTERACCIÓN IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y LA TRASCENDENCIA - DESARROLLO HUMANO Y CONVIVENCIA que ofrece el centro de Comercio y Servicios de la Regional</p>	7 meses, desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Septiembre de 2021	VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$26.530.980 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Siete (7) pagos mensuales	



		<p>Bolívar del SENA en el departamento de Bolívar, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, en el montaje de unidades productivas, seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada, y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por co</p>		<p>iguales correspondiente a los meses de marzo a septiembre de 2021, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.790.140) cada uno, PLAZO: 7 meses, desde el 01 de Marzo hasta el 3</p>	
--	--	--	--	--	--

### 15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indias .

Firmado  
Digitalmente por  
Yeny Liney Romero Ochoa  
Fecha: 2022.01.18  
15.40.00

**Yeny Liney Romero Ochoa**  
**Subdirectora de Centro Comercio y Servicios**

Proyectó: (Liz Zambrano Martinez ) Cargo: Apoyo de Evaluacion y Certificacion de Competencias Laboral  
Revisó: (Duis Arrieta Ortega – Coordinadora de Programas Especiales)



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE  
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO  
NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL BOLIVAR CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Cartagena de indias, a los DOCE (12) días del mes de enero de 2022.

**YENY LINEY ROMERO OCHOA**

**SUBDIRECTOR DE CENTRO**







Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHsperezv SAITH PEREZ VILLALOBOS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR  
 Fecha y Hora Sistema: 2022-01-13-1:18 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2522	Fecha Registro:	2022-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.716.300.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	1.716.300.000,00	Saldo x Comprometer:	1.716.300.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	2522	Fecha Registro:	2022-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930445 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						1.716.300.000,00	0,00	1.716.300.000,00	1.716.300.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: Para Contratación de Instructores Formación Complementaria Presencial del Centro de Comercio y Servicios Regional Bolívar, según comunicado CPE No. 13-9-2022-000292 del 13/01/2022
---------	---

Firma Responsable



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA  
EL DIRECTOR REGIONAL BOLIVAR  
CONSIDERANDO**

Que el **Centro de Comercio y Servicios** requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

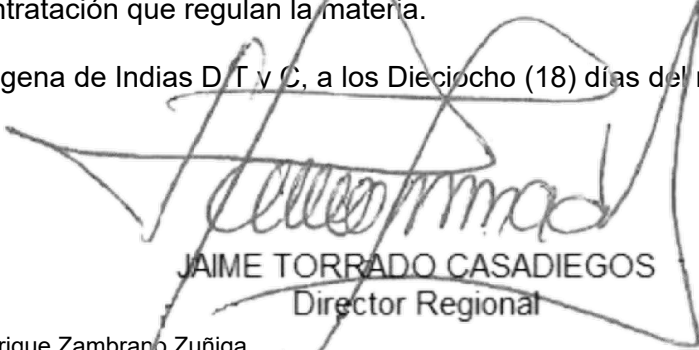
**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal de la **Despacho Regional/Centro de Formación Profesional Comercio y Servicios**, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este **Despacho Regional Bolívar** acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: ***“Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED TRANSVERSAL, en el Área de PROMOVER LA INTERACION IDONEA CONSIGO MISMO Y CON LOS DEMAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.”***

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cartagena de Indias D.T y C. a los Dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

  
**JAIME TORRADO CASADIEGOS**  
Director Regional

VoBo. Rafael Enrique Zambrano Zuñiga  
Coordinador del Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Julieth Marrugo- Técnico G02  
Revisó: Yeny Romero – Subdirectora G02 – Centro de Comercio y Servicios  
Anexo: Estudio Previo incluido Análisis del Sector.



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL BOLIVAR  
CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, requiere contratar UNA (01) persona para ***Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED TRANSVERSAL, en el Área de PROMOVER LA INTERACION IDONEA CONSIGO MISMO Y CON LOS DEMAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar;*** de acuerdo con lo establecido por las normas de contratación estatal e institucionales.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales de un profesional para apoyar este proceso.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el director del SENA Regional Bolívar el Dieciocho (18) de enero de 2022, en la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las características especiales y necesidades técnicas de la contratación, se requiere adelantar esta contratación, con el fin de satisfacer la necesidad arriba mencionada.

**AUTORIZA**

***La contratación de UNA (01) persona para Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED TRANSVERSAL, en el Área de PROMOVER LA INTERACION IDONEA CONSIGO MISMO Y CON LOS DEMAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar*** de acuerdo con lo establecido en las normas, directrices institucionales y en el Plan de Acción y Plan de adquisiciones.

Dada en Cartagena de Indias D.T y C, a los Dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

JAIME TORRADO CASADIEGOS  
Director Regional

Proyectó: Julieth Marrugo – Técnico G02

Revisó: Yeny Romero – Subdirector G02 – Centro de Comercio y Servicios



RESOLUCIÓN No. 13 000833 DE 2021

*Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del año 2022*

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL BOLIVAR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias delegadas en el Decreto 249 de 2004,

**CONSIDERANDO**

Que el Director General en uso de sus facultades y mediante Resolución No. 69 del 21 de enero de 2014 que derogó la Resolución No. 2039 del 14 de septiembre de 2004, dictó las medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centros de Formación Profesional del SENA.

Que la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993, y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", en el artículo 20, numeral 40, literal h), determinó que la contratación directa procederá, entre otras, para la prestación de servicios personales y apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos que solo puedan encomendarse a determinadas personas.

Que el numeral 28 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004, reza que es competencia y función de los Subdirectores de Centros de Formación, administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, humanos, financieros y de información del Centro.

Que mediante Circular No. 01-3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021 se indica que, para la contratación de servicios personales de instructores del 2022, *cada Centro de Formación debe integrar un "Comité de Verificación", conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que se integración quede impar*".

El Comité de Verificación establecido le corresponderá verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial: (1) *Verificar que la contratación de Instructores del Centro se realice utilizando el Banco de Instructores y recomendar al ordenador del gasto las personas a*



**RESOLUCIÓN No. 13 000833 DE 2021**

*Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del año 2022*

*contratar aplicando los criterios indicados en esta Circular. (2) Revisar y certificar el cumplimiento y el uso adecuado de cada una de las opciones indicadas en esta Circular, en estricto orden de alternancia. (3) Verificar y avalar que el perfil para las convocatorias individuales que se va a publicar del Centro sea el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente. (4) Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar. (5) Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité. Las actuaciones de este Comité constatarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes.*

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Confórmese el Comité de Verificación para el año 2022 del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, de la siguiente manera:

- Coordinador de Formación Profesional Integral: **Yanina Faride Téllez Dau**

- Coordinadores Académicos: **Duvis Arrieta Ortega, Ana Maria Carrascal Ordosgoitia, Víctor Javier Consuegra Clavijo, Maria Margarita Montiel Montiel**

- Funcionario (s) designado (s) por la subdirectora de Centro: **Jimmy Carlos García Puello, Ellen Del Carmen Ramírez Laborde**

**Artículo 2º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, el 15/09/2021

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado  
Digitalmente por  
Yeny Liney  
Romero Ochoa  
Fecha: 2021.09.14  
17:48:00

**YENY LINEY ROMERO OCHOA**  
Subdirectora Centro de Comercio y Servicios



## REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 3 DEL DÍA 24 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)										
Realizar reunión por parte del Comité de Verificación y Contratación 2022 para la preselección de perfiles de Instructores de Formación Titulada, Programas Especiales y Formación Complementaria de acuerdo con la Circular 01-3-2021-000160 de 2021 para la Contratación de Servicios Personales 2022.										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Duvis Arrieta Ortega	33109771	X			Comercio y Servicios	darrieta@sena.edu.co	301 5164665		
2	Ana Maria Carrascal Ordosgoitia	50882199	X			Comercio y Servicios	acarrascal@sena.edu.co	313 6158918		
3	Victor Javier Consuegra Clavijo	73577384	X			Comercio y Servicios	vconsuegrac@sena.edu.co	301 3096780		
4	Yanina Tellez Dau	55231418	X			Comercio y Servicios	ytellezd@sena.edu.co	320 5489026		
5	Jimmy García Puello	9293498	X			Comercio y Servicios	jcgarciap@sena.edu.co	316 7705840		
6	Ellen Ramírez Laborde	45548377	X			Comercio y Servicios	edramirez@sena.edu.co	318 6902802		
7	María Margarita Montiel	45520706	X			Comercio y Servicios	mmontielm@sena.edu.co	321 6058130		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



<b>ACTA No.3</b>		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Reunión de Comité de Verificación y Contratación de Instructores 2022		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> 24/12/2022	<b>HORA INICIO:</b> 09:00	<b>HORA FIN:</b> 17: 00
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Casa del Marques – Sena Centro de Comercio y Servicios	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b> Comercio y Servicios	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> Proceso de Preselección de Instructores de Formación Titulada, Programas Especiales y Formación Complementaria en APE.		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b>  Realizar reunión por parte del Comité de Verificación y Contratación 2022 para la preselección de perfiles de Instructores de Formación Titulada, Programas Especiales y Formación Complementaria de acuerdo con la Circular 01-3-2021-000160 de 2021 para la Contratación de Servicios Personales 2022.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>Se inicia la reunión y los miembros del comité proceden a recordar la normatividad que rige el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2022 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993), para lo cual el SENA expide la Circular 01-3-2021-000160 de 2021 y Circular 3-2021-000209 adición lineamientos del proceso.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE.</p> <p>El Banco de Instructores s una herramienta dispuesta en la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo SENA. Su objetivo es recibir, guardar y gestionar el recurso humano que pueda ser requerido por los Centros de Formación Profesional SENA, según sea la necesidad de contratar instructores para la ejecución de la Formación a nivel nacional en calidad de contratistas para cada vigencia establecida por la Dirección General de la entidad. Le ofrece la oportunidad de inscribir su hoja de vida y cargar los documentos relacionados con su formación académica y experiencia laboral para iniciar el proceso de escogencia en los Centros de Formación Profesional SENA conforme a lo establecido en los lineamientos para cada vigencia</p> <p>La conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022: Las condiciones de uso para el módulo del Banco de Instructores han sido publicadas,</p>		



divulgadas y socializadas por la Agencia Pública de Empleo - APE de la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General, a través de los canales dispuestos por esa Agencia, teniendo en cuenta el procedimiento que describen las Circulares referenciadas.

El Comité de Verificación procede a realizar la respectiva validación en APE de los candidatos que conforman el Banco de Instructores y los cuales están en estricto orden de puntaje en cada uno de los Perfiles a los cuales aspiraron, de acuerdo a las facultades otorgadas, así:

**Perfil: COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO – Formacion Complementaria**

Presencial

No. De candidatos: 10

**Perfil:** Requisitos académicos: profesional universitario en mercadeo, economista, administradores de empresa y ciencias afines. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales, dieciocho (18) meses estén relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación.

Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: **COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO.**

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
30869	CC - 77175455	LEANDRO BARON LACAYO	80.00	80	70	72.33	74.93	Proceso de preselección	
20301	CC - 45556707	YIRA PAOLA VALDIVIESO ARANGO	53.71	53.71	76.67	86.67	71.48	Proceso de preselección	
60106	CC - 9178038	ROGELIO ALBERTO LEONES ORTEGA	80.93	65.93	60	72	67.17	Proceso de preselección	
69134	CC - 73577729	HUGO HORACIO MONCAYO BELEÑO	35.00	35	75	84.67	62.87	No cumple	
55841	CC - 9173165	OSCAR ALFONSO LENTINO ORTEGA	80.00	80	50	47	60.8	Proceso de preselección	
13144	CC - 22800964	MONICA PATRICIA	62.10	47.1	51.67	75.33	59.31	Proceso de preselección	

55841	CC - 9173165	OSCAR ALFONSO LENTINO ORTEGA	80.00	80	50	47	60.8	Proceso de preselección	
13144	CC - 22800964	MONICA PATRICIA PATERNINA SANCHEZ	62.10	47.1	51.67	75.33	59.31	Proceso de preselección	
22337	CC - 1143334405	JULI MARGARITA MORON MEZA	57.82	42.82	68.33	70	58.79	Disponible	En proceso de preselección
10663	CC - 8773411	ALEXANDER MANUEL RUIZ BUSTOS	58.61	58.61	35	66.67	57.11	Proceso de preselección	
46412	CC - 9173959	JAVIER ANTONIO VELA MANRIQUE	21.17	21.17	75	80	55.47	No cumple	
17645	CC - 73096364	ANTONIO FRANCISCO ANGULO LOTERO	78.37	78.37	53.33	22.67	51.08	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 13 registros

Anterior 1 2 Siguiente



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: **COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO.**

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
14950	CC - 45455013	EVELYN BERRIO ORTEGA	85.00	70	66.67	0	41.33	Proceso de preselección	
33016	CC - 73070619	EDWIN RAFAEL PUENTES ALMANZA	51.93	51.93	61.67	19.33	40.84	Proceso de preselección	
72819	CC - 1013578805	DIANA MARCELA NIETO COY	27.40	27.4	0	0	10.96	No cumple	

Mostrando registros del 11 al 13 de un total de 13 registros Anterior 1 2 Siguiente

**Preselección en otros Centros de Formación**

Departamento Municipio Centro de formación Seleccionar

Se confirma Preselección de los candidatos:

1. LEANDRO BARON LACAYO,
2. YIRA PAOLA VALDIVIESO ARANGO,
3. ROGELIO ALBERTO LEONES ORTEGA,
4. OSCAR ALFONSO LENTINO ORTEGA,
5. MONICA PATRICIA PATERNINA SANCHEZ,
6. ALEXANDER MANUEL RUIZ BUSTOS,
7. ANTONIO FRANCISCO ANGULO LOTERO,
8. EVELYN BERRIO ORTEGA,
9. EDWIN RAFAEL PUENTES ALMANZA.

Se Preseleccionan 9 Candidatos, del Centro de Formación Regional Bolívar. Y de acuerdo a lo establecido en la Circular 3-2021-000160 de 2021, se establece en su numeral 4.1 Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022: *Las condiciones de uso para el módulo del Banco de Instructores serán publicadas, divulgadas y socializadas por la Agencia Pública de Empleo - APE de la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General, a través de los canales dispuestos por esa Agencia, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento mínimo:* (...)

El Comité de verificación hará uso del procedimiento denominado ampliación de aspirantes para preselección, dejando constancia que con las personas escogidas bajo los criterios anotados en este perfil, no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2022 por lo que de acuerdo a las facultades otorgadas por la Circular en comento, se procede a hacer la preselección del aspirante faltantes para la contratación del 2022, en Centro de Gestión de Mercados, Logística y



Tecnologías de la Información de Regional Bogotá D.C., en virtud de que el perfil requerido no esta disponible en ningún centro de la Regional, ni de la Región; y es el único a nivel nacional que dispone de ella, en este orden de ideas se preselecciona la persona que por orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura esta disponible

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
3103	CC - 52228770	MARIA SOLEDAD CORTES LEAÑO	85.40	85.4	76.67	84.67	83.36	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible
34484	CC - 80005259	OSCAR ALFONSO DIAZ COBOS	79.18	79.18	66.67	80.67	77.27	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible
46328	CC - 45762328	GIOVANNA ALEXANDRA PEDRAZA GUTIERREZ	73.44	73.44	56.67	77.33	71.64	Proceso de preselección	
46827	CC - 13509088	JAIRO EMIRO CAICEDO SAYAGO	54.23	54.23	71.67	80.67	68.29	Aspirante	Para verificación

Mostrando registros del 1 a 4 de un total de 4 registros

Preselección en otros Centros de Formación

Se Preselecciona a la candidata GIOVANNA PEDRAZA GUTIERREZ en el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de Distrito Bogotá.

La aspirante Yuli Moron Meza no se Preselecciona debido a que en la actualidad se encuentra vinculada en la planta a una entidad Estatal y en la presente vigencia renuncio a su contrato por el nuevo cargo asumido.

### **Perfil: PRIMEROS AUXILIOS – Formacion Complementaria Presencial**

No. De candidatos: 2

**Perfil:** "Requisitos académicos: profesional en medicina o enfermería o tecnólogo (a) en atención prehospitalaria experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia en áreas asistenciales mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación"

Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Finalizo la aspiración

No finaliza la aspiración

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PRIMEROS AUXILIOS**

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
29592	CC - 45447767	ANA ESTHER JIMENEZ VILLADIEGO	70.08	55.08	55	70.67	61.3	Proceso de preselección	
29184	CC - 22580406	XIMENA PATRICIA GUZMAN SUAREZ	80.00	80	61.67	24.33	54.07	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Sigiente

**Preselección en otros Centros de Formación**

Se Preseleccionan las Candidatas

1. ANA JIMENEZ VILLADIEGO Y
2. XIMENA GUZMAN SUAREZ.

**Perfil: ELABORACION DE TORTAS Y PIES. – Formacion Complementaria Presencial**

Nivel Técnico.

No. De candidatos: 1

**Perfil:** "Requisitos académicos: ¿técnico en panadería, técnico en pastelería, tecnólogo en procesamiento de alimentos, ingeniero de alimentos, certificado en competencias afines a el programa complementario. Experiencia laboral: ¿24 meses, en funciones relacionadas con el objeto de la formación 6 seis meses en docencia con experiencia en población diversamente hábil y vulnerable"

Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Finalizo la aspiración

No finaliza la aspiración

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ELABORACION DE TORTAS Y PIES.**

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
34828	CC - 73156378	ALEXANDER GONZALEZ CARDENAS	75.53	75.53	76.67	81.33	78.08	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior  Siguiente

**Preselección en otros Centros de Formación**

Departamento	Municipio	Centro de formación	Seleccionar
Amazonas	Leticia	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas	<input type="button" value="Seleccionar"/>

Se Preselecciono el Candidato ALEXANDER GONZALEZ CARDENAS.

**Perfil: ELABORACION DE TORTAS Y PIES. – Formacion Complementaria Presencial DESPLAZADOS. Nivel Tecnico.**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** "Requisitos académicos: ¿técnico en panadería, técnico en pastelería, tecnólogo en procesamiento de alimentos, ingeniero de alimentos, certificado en competencias afines a el programa complementario. Experiencia laboral: ¿24 meses, en funciones relacionadas con el objeto de la formación 6 seis meses en docencia con experiencia en población diversamente hábil y vulnerable"

Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/11/2022

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Finalizo la aspiración

No finaliza la aspiración

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ELABORACION DE TORTAS Y PIES.**

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
26899	CC - 9310075	GUILLERMO SEGUNDO ACOSTA GUTIERREZ	71.57	71.57	41.67	70.67	65.23	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

**Preselección en otros Centros de Formación**

Buscar:

Departamento Municipio Centro de formación Seleccionar

9:12 24/12/2021

Se Preselecciona el candidato GUILLERMO ACOSTA GUTIERREZ.

**Perfil: COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO – Formacion Complementaria Presencial**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** "Requisitos académicos: PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS COMO: PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, FILOSOFÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; EN LOS CASOS QUE REGLAMENTA LA LEY TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. Experiencia Laboral; MÍNIMO.VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA, DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA A DISTANCIA - VIRTUAL - PRESENCIAL.

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: **COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO**

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
68876	CC - 1047412380	LAURA MILENA GUERRA GUERRA	55.58	55.58	66.67	80.67	67.83	No cumple	
59429	CC - 73182838	MANUEL ELMER PEDRAZA PASTRANA	51.23	51.23	58.33	79.67	64.03	Proceso de preselección	
53342	CC - 1094265160	LINYENY NARVAEZ SEGOVIA	38.40	23.4	63.33	80.33	54.16	Disponible	En proceso de preselección
71743	CC - 1050952096	JULIETH VANESSA ESPINOSA RICARDO	52.75	52.75	56.67	22.67	41.5	No cumple	

Se Preselecciono al Candidato MANUEL ELMER PEDRAZA PASTRANA.

**Perfil: HABITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACION Y LA ACTIVIDAD FISICA – Formacion Complementaria.**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores con título de médico, nutricionista, auxiliar de enfermería, enfermera, técnico en salud y/o primeros auxilios experiencia laboral: 6 meses, en la verificación y manejo de procesos en el área de salud

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: **HABITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACION Y LA ACTIVIDAD FISICA.**

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
6875	CC - 56084491	CELLY BEATRIZ BOSCAN PALACIO	48.09	48.09	70	52.33	54.17	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Preselección en otros Centros de Formación

Departamento	Municipio	Centro de formación	Seleccionar
Amazonas	Leticia	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas	Seleccionar

Se Preselecciona la Candidata CELLY BOSCAN PALACIOS.

**Perfil: SERVICIO Y ATENCION AL USUARIO DE TRANSPORTE URBANO – Formación Complementaria Presencial.**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** Requisitos académicos: ¿formación pedagógica básica sena para docentes  
¿formación en servicio al cliente, técnicas de la comunicación y relaciones humanas  
experiencia laboral: ¿(2) dos años en el sector transporte, orientando programas relacionados con servicio y atención al cliente.

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



https://ape.sena.edu.co/Personas... Sena APE

agenciapublicadempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: **SERVICIO Y ATENCION AL USUARIO DE TRANSPORTE URBANO**

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
23124	CC - 9284297	GUILLERMO FLOREZ TORREGLOSA	75.62	75.62	50	54	61.85	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Preselección en otros Centros de Formación

Departamento	Municipio	Centro de formación	Seleccionar
Amazonas	Leticia	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas	Seleccionar
Antioquia	Itagüí	Centro Tecnológico del Mobiliario	Seleccionar

10:22 24/12/2021

Se Preselecciona el candidato GUILLERMO FLOREZ TORREGLOSA

**Perfil: PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD – Formacion Complementaria Presencial.**

No. De candidatos: 5

**Perfil:** Requisitos académicos: profesional de las áreas sociales. Profesional del área de la salud experiencia laboral: tener experiencia mínima de 12 meses en participación comunitaria en salud

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
12048	CC - 45501113	ANA LUISA MORELOS GOMEZ	85.00	70	56.67	76	69.73	Proceso de preselección	
34868	CC - 30898728	YURIS ENITH CERVANTES TORRES	58.54	58.54	70	80.67	69.68	Proceso de preselección	
6311	CC - 64550392	DIANA ORTIZ ESCUDERO	71.66	71.66	55	74.67	69.53	Proceso de preselección	
17380	CC - 45436804	LINA ISABEL AVILA RACERO	80.52	80.52	61.67	57.67	67.61	Proceso de preselección	
51152	CC - 1047386191	MARY LICETH MARTINEZ MARTINEZ	42.10	42.1	73.33	77	62.31	No cumple	
62911	CC - 4010447400	DAMAIRA PEREZ	35.97	35.97	58.33	82.67	59.12	No cumple	

Se Preseleccionan los Candidatos

1. ANA LUISA MORELOS,
2. YURIS CERVANTES,
3. DIANA ORTIZ Y
4. LINA DE AVILA.

En este perfil queda pendiente por Preseleccionar un candidato. Se agoto el listado de aspirantes.

**Perfil: PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD – Formacion Complementaria DESPLAZADOS Presencial.**

No. De candidatos: 2

**Perfil:** Requisitos académicos: profesional de las áreas sociales. Profesional del área de la salud experiencia laboral: tener experiencia mínima de 12 meses en participación comunitaria en salud

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/11/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
20629	CC - 45715145	GILMA ROSA QUINTANA CARRASQUILLA	88.20	88.2	45	72.33	73.21	No cumple	
5708	CC - 25894792	GLORIA AMPARO PINTO BANDA	72.05	57.05	58.33	75	64.48	Proceso de preselección	
755	CC - 30894201	CECILIA MARGARITA ORTEGA TORRES	59.00	59	40	73.33	60.93	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros Anterior  Siguiente

Preselección en otros Centros de Formación

Buscar:

Se Preseleccionaron los candidatos

1. GLORIA AMPARO PINTO BANDA Y
2. CECILIA MARGARITA ORTEGA TORRES.

**Perfil: FORMACION PEDAGOGICA BASICA – Formacion Complementaria Presencial.**

No. De candidatos: 2

**Perfil:** Requisitos académicos: profesional en cualquier área del conocimiento. Acreditar formación pedagógica de mínimo 250 horas experiencia laboral: mínimo dos (2) años en docencia.

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Estado en el que el aspirante sea contratado

**Contratado** Estado en el que el aspirante sea contratado

**Aspirante** Finalizo la aspiración

**Inconclusa** No finaliza la aspiración

### Instructores asociados al centro de formación para el perfil: FORMACIÓN PEDAGOGICA BÁSICA

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
7393	CC - 45464161	YOLANDA FRANCIS MORENO	95.00	95	73.33	47.33	71.6	Proceso de preselección	
6605	CC - 34982631	ANA ROSA ROBLES TORO	76.89	61.88	65	81.33	70.29	Proceso de preselección	
58843	CC - 45535535	EVA CRISTINA YABRUDY AVILA	41.50	41.5	66.67	80.33	62.07	Disponible	En proceso de preselección
58793	CC -	NATHALY	28.17	28.17	75	83.67	59.74	Disponible	

Se Preseleccionan a las Candidatas

1. YOLANDA FRANCIS MORENO Y
2. ANA ROSA ROBLES TORO.

### **Perfil: FUNDAMENTOS DE DISEÑO GRÁFICO– Formacion Complementaria Presencial.**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** "Requisitos Académicos: Diseñador Gráfico. Experiencia Laboral: Mínimo un año de experiencia como diseñador gráfico o creativo de una empresa. Mínimo seis meses de experiencia docente en el área."

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Cambio estado de preselección

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: FUNDAMENTOS DE DISEÑO GRÁFICO

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
26713	CC - 1128055735	JORGE ALCIDES CASTILLO SILVA	78.62	78.62	61.67	64.33	69.51	Proceso de preselección	
32396	CC - 22808617	DEYSY SUSANA RAMIREZ RODRIGUEZ	23.74	23.74	65	74.67	52.36	No cumple	
63097	CC - 1140866299	IVAN ALEJANDRO MOVILLA ECHEVERRI	23.11	23.11	61.67	69.67	49.44	No cumple	

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

10:43 24/12/2021

Se Preselecciona el Candidato JORGE ALCIDES CASTILLO SILVA.

**Perfil: IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL-Formacion Complementaria Presencial.**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** "Requisitos académicos: Profesional En Ingeniería Industrial, Con Especialización En Negocios Internacionales. Profesional En Áreas Relacionadas Con El Comercio Exterior. Administrador De Empresas Con Énfasis En Negociación Y/O Ventas. Experiencia Laboral Dieciocho (18) Meses De Experiencia Laboral En El Desarrollo De Actividades.

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Finalizo la aspiración

**Inconclusa** No finaliza la aspiración

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
11143	CC - 73124980	HECTOR BLANCO BERRIO	73.54	53.54	60	30.67	45.68	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior  Siguiente

**Preselección en otros Centros de Formación**

Departamento Municipio Centro de formación Seleccionar

Se Preselecciona al Candidato HECTOR BLANCO BERRIO.

**Perfil: HIGIENE PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS– Formacion Complementaria Presencial.**

No. De candidatos: 6

**Perfil:** "Requisitos académicos: Profesional En Ingeniería Industrial, Con Especialización En Negocios Internacionales. Profesional En Áreas Relacionadas Con El Comercio Exterior. Administrador De Empresas Con Énfasis En Negociación Y/O Ventas. Experiencia Laboral Dieciocho (18) Meses De Experiencia Laboral En El Desarrollo De Actividades.

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



https://ape.sena.edu.co/Personas/ Sena APE

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Google Inicio Liveworksheets.co... Entrar a una reunió... Preselección Instruc... Microsoft Power BI Lista de lectura

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: HIGIENE PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS**

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
44728	CC - 3800438	IVAN DARIO LORETT VELASQUEZ	94.08	94.08	53.33	78	79.5	Proceso de preselección	
2991	CC - 22800950	ANGELICA MARIA SILVA DELATORRE	84.04	84.04	66.67	78	78.15	Proceso de preselección	
8072	CC - 9296131	JHON JAIRO TORRES PEREZ	77.69	72.69	66.67	74	72.01	Proceso de preselección	
30230	CC - 45688917	ARLYDT HOYOS ZAMORA	82.08	62.08	66.67	82	70.96	Proceso de preselección	
16874	CC - 32905913	ANGELICA MARIA FACIOLINCE ESQUIVIA	68.61	53.61	76.67	83.33	70.11	Proceso de preselección	
64815	CC - 1047401388	VANESSA PATRICIA BELTRAN	56.55	56.55	70	83.67	70.09	Proceso de preselección	

10:56 24/12/2021

Se Preseleccionan los candidatos I

1. VAN DARIO LORETT VELASQUEZ,
2. ANGELICA MARIA SILVA,
3. JHON JAIRO TORRES PEREZ,
4. ARLYTH HOYOS ZAMORA,
5. ANGELICA MARIA FACIOLINCE Y
6. VANESSA PATRICIA BELTRAN.

En este Perfil la Coordinadora Maria Margarita Montiel se declara impedida por parentesco en primer grado con uno de los candidatos.

**Perfil: HIGIENE PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS– Formacion Complementaria DESPLAZADOS Presencial.**

No. De candidatos: 3

**Perfil:** "Requisitos académicos: ingeniero de alimentos o sanitario experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia en el manejo de servicios de alimentación o manipulación de alimentos mínimo 6 meses de experiencia docente"

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/11/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: HIGIENE PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
992	CC - 73109440	MIGUEL WILLIE PRIETO	76.85	76.85	55	69.33	69.47	Proceso de preselección	
915	CC - 1047394532	SANDRA HERNANDEZ ACUÑA	51.67	51.67	58.33	79	63.94	Proceso de preselección	
20306	CC - 45476836	SONIA DEL CARMEN BUELVAS VIÑAS	73.64	58.64	55	53.33	55.79	Proceso de preselección	
11587	CC - 45524461	CLAUDIA PATRICIA CRISMATT MARIN	48.81	33.81	63.33	59.67	50.06	Disponible	En proceso de preselección
59112	CC - 45534796	SHIRLEY	53.94	53.94	66.67	34.33	48.64	No cumple	

Se Preseleccionan los Candidatos

1. MIGUEL WILLIE PRIETO,
2. SANDRA HERNÁNDEZ ACUÑA Y
3. SONIA BUELVAS VIÑAS.

**Perfil: SEGURIDAD PARA HOTELES Y ALOJAMIENTOS- Formacion Complementaria Presencial.**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** "Requisitos académicos: ¿opción 1 administrador hotelero, administrador de empresas turísticas y hoteleras. ¿opción 2 tecnólogo en administración hotelera, tecnólogo en administración turística. Experiencia laboral: opción 1 doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación opción 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación"

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Cambio estado de preselección

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: SEGURIDAD PARA HOTELES Y ALOJAMIENTOS**

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
22662	CC - 73204897	FABIAN GARCIA JULIO	73.24	73.24	45	27	49.09	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros Anterior  Siguiente

**Preselección en otros Centros de Formación**

Departamento  Municipio  Centro de formación

Se Preselecciona el Candidato FABIAN GARCIA JULIO.

**Perfil: PREPARACION DE SALSAS BÁSICAS PARA LA COCINA CALIENTE-Formacion Complementaria Presencial.**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** Requisitos académicos: mínimo técnico o tecnólogo en cocina, gastronomía o administración hotelera cocinero o gastrónomo profesional y/o administrador hotelero, técnico o c. A. P. En cocina experiencia laboral: experiencia mínima de 2 años experiencia mínima de 6 meses, como instructor tutor y / o docente

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PREPARACION DE SALSAS BÁSICAS PARA LA COCINA CALIENTE**

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
14038	CC - 84451284	HOSMAN ERLEY VALENZUELA SAAVEDRA	74.79	74.79	58.33	71.67	70.25	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros Anterior  Siguiente

**Preselección en otros Centros de Formación**

Departamento	Municipio	Centro de formación	Seleccionar
Amazonas	Leticia	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Antioquia	Itagüí	Centro Tecnológico del Mobiliario	<input type="button" value="Seleccionar"/>

Se Preselecciona el candidato HOSMAN VALENZUELA SAAVEDRA

**Perfil: PREPARACION DE SALSAS BÁSICAS PARA LA COCINA CALIENTE-  
Formacion Complementaria Presencial. Nivel Tecnico**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** Requisitos académicos: mínimo técnico o tecnólogo en cocina, gastronomía o administración hotelera cocinero o gastrónomo profesional y/o administrador hotelero, técnico o c. A. P. En cocina experiencia laboral: experiencia mínima de 2 años experiencia mínima de 6 meses, como instructor tutor y / o docente

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Inconclusa No finaliza la aspiración

### Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PREPARACION DE SALSAS BÁSICAS PARA LA COCINA CALIENTE

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
32497	CC - 22468515	CARMEN ELVIRA GAVIRIA VILORIA	59.47	59.47	66.67	78	68.32	Proceso de preselección	
51910	CC - 73583300	JULIO ALEJANDRO ZAKZUK ANGULO	43.53	28.53	63.33	66.33	50.61	Disponible	En proceso de preselección

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior  Siguiente

### Preselección en otros Centros de Formación

Se Preselecciona el Candidato CARMEN GAVIRIA VILORIA.

**Perfil: SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR- Formación Complementaria Presencial.**

No. De candidatos: 2

**Perfil:** "Requisitos académicos: ¿técnico, tecnólogo en mesa y bar ¿técnico y tecnólogo en gastronomía y similares ¿profesional en hotelería y turismo experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) especialista o experto"

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/09/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Inconclusa No finaliza la aspiración

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: **SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR**

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
46271	CC - 73573438	DARIO ANTONIO TORO MAJUL	83.52	83.52	60	73.67	74.88	Proceso de preselección	
25716	CC - 1128051036	KAREN MARGARITA ALCENDRA GONZALEZ	43.64	43.64	53.33	52.33	49.06	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior  Siguiente

Preselección en otros Centros de Formación

Se Preseleccionan los candidatos

1. DARIO ANTONIO TORO MAJUL (Nivel Profesional) Y
2. KAREN ALCENDRA GONZALEZ. Esta última candidata es el nivel Tecnólogo.

**Perfil: ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO- Formacion Complementaria DESPLAZADOS Presencial.**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** "Requisitos académicos: profesional de la salud medicina, enfermería, psicología experiencia laboral: mínimo 24 meses como profesional de la salud mínimo 12 meses con experiencia en atención a víctimas del conflicto armado mínimo 6 meses con experiencia en formación complementaria o docencia"

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 05/11/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



agenciapublicadempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: **ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO**

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
57466	CC - 45690206	TERESA GUERRERO MONTERO	78.36	78.36	50	74	70.94	Proceso de preselección	
72240	CC - 1075226499	ERIKA JULIETH SALCEDO ROJAS	46.38	46.38	68.33	80.33	64.35	No cumple	
67066	CC - 1075282065	ADRIANA KATHERINE HERRERA MUÑOZ	43.95	43.95	71.67	80	63.91	No cumple	
72029	CC - 1083036423	ANDREA PAOLA VERGARA REYES	27.51	27.51	70	75.33	55.14	No cumple	

11:59 24/12/2021

Se Preselecciona la candidata TERESA GUERRERO MONTERO.

**Perfil: CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS-Formacion Complementaria DESPLAZADOS Presencial.**

No. De candidatos: 3

**Perfil:** Requisitos académicos: Requisitos académicos: formación profesional en ciencias económicas, administrativas y contables. preferiblemente con certificación en competencias laborales específicas. Experiencia laboral: Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho meses (18) estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio

"Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 14/11/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega

Se analiza la Condición especial de los candidatos Efrain Campo, Paulina Montero y Miguel Prado los cuales son avalado por decisión unánime por el Comité de Verificación



ID	CC	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado
12811	CC - 72288393	EFRAIN CAMPO SALCEDO	58.78	58.78	70	80	69.51	Proceso de preseleccion
21028	CC - 73184415	JULIO ENRIQUE MEDRANO OLIER	68.67	68.67	48.33	72.33	66.07	No cumple
16909	CC - 1047427804	LEONARDO JAVIER PINEDO ARGUMEDO	52.07	52.07	63.33	70	61.49	No cumple
70154	CC - 52521184	AURA ENEIDA MEJIA BECERRA	44.92	44.92	63.33	73.33	59.97	Disponible
73391	CC - 45532902	SISSY EMPERATRIZ ALGARIN MENDOZA	51.62	51.62	58.33	65.67	58.58	No cumple
56221	CC - 1047441677	RAIZA MILENA MENDOZA FRANCO	40.00	40	73.33	67.67	57.73	Disponible
6332	CC - 7382771	JOSE LUIS VILLALBA ARTEAGA	51.93	36.93	51.67	75.67	55.37	Disponible
33970	CC - 45447868	PAULINA SEGUNDA	81.30	66.3	65	39.33	55.25	Proceso de preseleccion

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
34346	CC - 8695739	MIGUEL BENEDICTO PRADO REYES	80.00	80	58.33	20	51.67	Proceso de preseleccion	
73485	CC - 33103503	LILIANA PATRICIA LICONA GOMEZ	20.07	20.07	66.67	74	50.96	No cumple	
67375	CC - 7918647	GUSTAVO BARRIOS CONEJO	55.81	55.81	61.67	36.33	49.19	No cumple	
54139	CC - 22810953	GUDIELA VIVIANA PÉREZ ORTEGA	49.91	49.91	65	36.33	47.5	No cumple	
57955	CC - 45530897	CLARA SOFIA GUERRERO ZAPATA	16.83	16.83	50	76.67	47.4	No cumple	
17961	CC - 1050947443	KIMBERLY MELISSA CANOLES GARCIA	22.57	22.57	48.33	66.33	45.23	Disponible	En proceso de preseleccion
9740	CC - 1128046552	YUCELLY LORENA	35.00	35	0	0	14	No cumple	

Se Preseleccionan los candidatos

1. EFRAIN CAMPO,
2. PAULINA MONTERO AYAZO Y
3. MIGUEL PRADO.



## **Perfil: CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS – Titulada Virtual**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** "Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario."

"Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 31/07/2022.

Coordinación: Maria Margarita Montiel Montiel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
49271	CC - 28538440	PAOLA ANDREA ESCOBAR GIRALDO	53.74	53.74	73.33	79.67	68.03	Proceso de preselección	
49698	CC - 73108020	ARMANDO NEIRA MEZA	5.95	5.95	65	75	45.38	No cumple	

Se Preselecciona el candidato PAOLA ANDREA ESCOBAR GIRALDO.

## **Perfil: SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR – TITULADA PRESENCIAL (Etapa Productiva)**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** "Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas.



Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 30/11/2022.  
 Coordinación: Victor Consuegra Clavijo

https://ape.sena.edu.co/Paginas/ x https://ape.sena.edu.co/Personas/ x Sena APE x +

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Google Inicio Liveworksheets.co... Entrar a una reunió... Preselección Instruc... Microsoft Power BI Lista de lectura

**Inconclusa** No finaliza la aspiración

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR**

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
8622	CC - 45691021	ANA MILENA RUIZ LOPEZ	80.81	80.81	55	83.33	76.66	Proceso de preselección	
21096	CC - 30776367	BEATRIZ GONZALEZ ZABALETA	77.70	77.7	66.67	77.67	75.48	Disponible	En proceso de preselección

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiete

**Preselección en otros Centros de Formación**

Buscar:

Windows taskbar: 15:44 24/12/2021

Se Preselecciona la candidata ANA MILENA RUIZ LOPEZ.

**Perfil: BÁSICO DE MESA Y BAR – Complementaria Presencial Desplazados**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** "Requisitos académicos: profesional y/o tecnólogo en gastronomía técnico en cocina y/o profesional y/o tecnólogo en administración de empresas y/o administración hotelera profesionales y/o tecnólogos en áreas afines experiencia laboral: tecnólogo doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación profesional doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación"

Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 15/11/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Inconclusa No finaliza la aspiración

### Instructores asociados al centro de formación para el perfil: BÁSICO DE MESA Y BAR

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
15336	CC - 9285624	ORLANDO GARCIA DELRIO	90.00	90	53.33	0	46.67	Proceso de preselección	
10098	CC - 9136831	RAUL ALCENDRA PIÑEREZ	70.00	70	0	0	28	No presento prueba	Disponible
17466	CE - 325704	CARLOS EFRAIN WAGNER NAMIAS	15.00	15	56.67	0	17.33	No cumple	

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros Anterior  Siguiente

**Preselección en otros Centros de Formación**

Se Preselecciona al candidato ORLANDO GARCIA DEL RIO

**Perfil: COCINA BÁSICA NIVEL 1– Complementaria Presencial Desplazados. Nivel Tecnólogo.**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** Requisitos académicos: técnico profesional en cocina, tecnólogo en cocina, tecnólogo en gastronomía, profesional en cocina experiencia laboral: docencia en el área de 1 a 10 años de experiencia

Fecha de Contrato: 15/02/2022 al 15/11/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



Inconclusa No finaliza la aspiración

### Instructores asociados al centro de formación para el perfil: COCINA BÁSICA NIVEL 1

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
26577	CC - 39069367	MARTHA LIGIA CABRERA MENDOZA	74.17	74.17	53.33	66	66.73	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

### Preselección en otros Centros de Formación

Departamento: Amazonas | Leticia | Municipio: Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas | Centro de formación:  | Seleccionar

Seleccionar

Se Preselecciona la Candidata MARTHA CABRERA MENDOZA

En esta reunión la Coordinación académica de programas especiales menciona que se debe tener en cuenta en el Acta 2 que se modificaron las fechas de inicio de algunos perfiles del programa de Articulación con la Media debido a necesidades en el servicio; autoevaluación de programas de formación; intereses del sector social (empleo digno y cualificación deseada); apuestas estratégicas nacionales y regionales (megaproyectos y proyectos estratégicos que demandarán personal calificado), según las condiciones particulares de la región.

Los perfiles con estas modificaciones se relacionan a continuación:

- Integración de Operaciones Logísticas – Articulación con la Media Transversal, queda con fecha de inicio de 01/02/2022 hasta el 30/11/2022. Candidato 1.
- Sistemas – Articulación con la Media Nivel Tecnólogo, queda con fecha de inicio de 01/02/2022 al 15/12/2022. Candidato 1.
- Ejecución de Programas Deportivos – Articulación con la Media, quedan con fecha de inicio 24/01/2022 al 15/12/2022. Candidatos 2.
- Cocina – Articulación con la Media, Nivel Técnico, Queda con fecha de inicio 24/01/2022 al 15/12/2022. Candidatos 1.
- Cocina – Articulación con la Media, Nivel Tecnólogo, Queda con fecha de inicio 24/01/2022 al 15/12/2022. Candidatos 1.



- Cocina – Articulacion con la Media, Nivel Profesional, Queda con fecha de inicio 24/01/2022 al 15/12/2022. Candidatos 1.
- Recepción hotelera – Articulacion con la Media, Nivel Tecnólogo, Queda con fecha de inicio 24/01/2022 al 15/12/2022. Candidatos 3.
- Recepción hotelera – Articulacion con la Media, Nivel Profesional, Queda con fecha de inicio 24/01/2022 al 15/12/2022. Candidatos 6.

En esta etapa de la reunión, el comité dará inicio a la validación de los perfiles de complementaria virtual y se detecta que la aspirante Yined Bohorquez Quintero, identificada con CC. 28550636 se encuentra postulada al siguiente perfil:

*Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.*

*Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas*

*Nivel Técnico: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a*

*Nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.*

En el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, se encuentra disponible para proceso de preselección así:



ID	CC -	Nombre	88.06	83	40	67	68	Status	Acción
16400	1065372064	GERMAN ANDRES CARRASCAL ORDOSGOITIA	88.06	83	40	67	68	Disponible	En proceso de preselección
33508	45766128	FERMINA VILLALOBOS CERVANTES	89.50	74	56.67	64.67	66.8	Disponible	En proceso de preselección
25560	28550636	YINED BOHORQUEZ QUINTERO	47.97	47.97	68.33	84.67	66.72	Disponible	En proceso de preselección
48880	45460360	CIELO ATENCIA GARCIA	95.00	80	58.33	57.33	66.6	Proceso de preselección	
10984	1110509651	INGRID VANESSA MENDOZA DUARTE	46.53	46.53	70	83.33	65.95	No cumple	
52019	45516782	MARTA LUCIA GARCIA GONZALEZ	58.60	58.6	53.33	77.67	65.17	No cumple	
33296	28090888	CLAUDIA PATRICIA APARICIO ESLAVA	62.96	47.9	58.33	85.67	65.09	Disponible	En proceso de preselección
7313	45542790	YARMILA ESTHER CONTRERAS	62.39	47.39	73.33	78.33	64.96	Disponible	En proceso de

El puntaje se desglosa de la siguiente manera:

**Perfil Seleccionado**  
Formación Complementaria Virtual sin idiomas  
[Consultar ayuda](#)

**Resumen aspiración YINED BOHORQUEZ QUINTERO**

**Perfil seleccionado: Formación Complementaria Virtual sin idiomas**

Tipo de Identificación	Cédula de Ciudadanía	Identificación	28550636
Nombre	YINED BOHORQUEZ QUINTERO	Correo electrónico	yineth1981@hotmail.com
Número de teléfono celular	3158605840	Número de teléfono	0-

**Puntaje definitivo**

Categoría	Calificación	Porcentajes
Puntaje automático hoja de vida:	47,97	0%
Puntaje verificación requisitos en Centro de Formación:	47,97	40%
Puntaje prueba virtual habilidades digitales:	68,33	20%
Puntaje prueba virtual socioemocionales:	84,67	40%
<b>Puntaje definitivo:</b>	<b>66,72</b>	<b>100%</b>

No obstante a lo expuesto como le corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, hemos procedido en cumplimiento de una de las funciones que es:



-Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar.

Detectando que la Sra. Bohórquez no cumple con el perfil e idoneidad para la vacante a la cual aspira; en el sentido de que no acredita doce (12) meses como instructor de formación virtual.

Para experiencia docente en el módulo de Banco de Instructores presenta:

**☰ Experiencia como docente copiada desde mi hoja de vida de la Agencia Pública de Empleo**

Ocupación	Archivo de soporte	Fecha de copia del soporte
Instructor virtualización		01-10-2021 10:20
Instructor virtualización		01-10-2021 10:18



CO:016  
Ibagué 27 de Septiembre de 2019

## CERTIFICA

Que la Señora **YINED BOHORQUEZ QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía número **28.550.636 (Ibagué)** Labora en misión de nuestra empresa **Sertemp de Colombia S.A.S Nit.900.632.789-9** desde el 5 de Junio de 2018 a la fecha, como profesional administrativo.

Dentro de sus funciones están las capacitaciones HSEQ que brinda al personal a través de medios virtuales, con una intensidad de 10 horas mensuales.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre de 2019.

**Cordialmente**

  
**Sertemp de Colombia A.S.**  
**NIT. 900.632.789-9**  
**DIEGO SOLANO**  
**Jefe de Recursos Humanos**

---

Dirección: Cra 4ª Bis No 36-04 Ofi. 103 B/ Cádiz Tel: 2667996 Cel.: 3176942642  
E-mail:sertemp.sas@hotmail.com



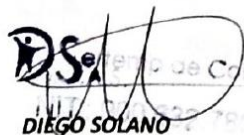
Ibagué 12 de Enero de 2021

## CERTIFICA

Que la Señora **YINED BOHORQUEZ QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía numero **28.550.636** (Ibagué), Laboro en misión de nuestra empresa **SERTEMP DE COLOMBIA SAS Nit.900632789** desde el día 5 de Junio de 2018 hasta el día 30 de Junio de 2020, como profesional administrativo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Enero de 2021.

Cordialmente

  
DIEGO SOLANO

**Jefe de Recursos Humanos**

---

Dirección: Cra 4ª Bis No 36-04 Ofi. 103 B/ Cádiz Tel: 2667996 Cel.: 3176942642  
E-mail:sertemp.sas@hotmail.com



**DANE 373001010973**

LA DIRECTORA DEL LICEO SEMILLITAS, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON APROBACIÓN OFICIAL PARA LOS GRADOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA, SEGÚN RESOLUCIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL N. **0395** DE MARZO 28 DEL 2000, **0965** DE NOVIEMBRE 22 DEL 2001 Y **1350** DE NOVIEMBRE 15 DEL 2002 Y REGISTRO EDUCATIVO 20011869, POR MEDIO DE LOS CUALES SE RECONOCE OFICIALMENTE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA. MZ 16 casa 1 Protecho Topacio Tel : 3206100505

**CERTIFICA QUE.**

**CERTIFICA**

Que la señora **YINED BOHORQUEZ QUINTERO** identificada con cédula de ciudadanía número 28.550.636 de Ibagué, presto sus servicios en nuestra institución como profesional en administración de empresas desde el 15 febrero del 2018 hasta el 15 de noviembre de 2018. Dentro de sus funciones se encuentra capacitar el personal en procesos administrativos a través de medios virtuales con una intensidad horaria de 20 horas mensuales, certificando una intensidad de 180 horas totales.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de noviembre de 2018.

EN CONSTANCIA FIRMA:

Carmen Patricia Lasso Aristizábal  
C. C. No 65'778.753 de Ibagué - Tolima  
Rectora y Psicóloga - T. P. # 121202 - "Colpsic"

*Carmen Patricia Lasso A.*  
C. C. No 65'778.753 de Ibagué - Tolima  
Psicóloga - T. P. # 121202 - "Colpsic"



Obsérvese que en las dos primeras certificaciones obedecen a experiencia profesional y que además de ello no contempla definida de manera clara las funciones y en el



último certificado corresponde a Liceo Infantil Semillitas, en el cual capacita personal administrativo a través de medios virtuales, pero se reitera que son Causales de exclusión de documentos: Cuando se constate la ocurrencia de una causal el Centro de Formación excluirá el(os) respectivo(s) documento(s) del aspirante y no tendrá efectos para la puntuación de su hoja de vida:

- Aportar certificados de experiencia laboral sin firmas, sin funciones, sin datos de la empresa contratante o sin fechas específicas de ejecución del (los) cargo (s) desempeñado (s).

Para el caso sub examine, el excluir dicho documento del proceso, se origina el retiro del aspirante por No cumplir o no acreditar los requisitos mínimos del perfil o programa al cual aspira establecidos para cada oferta, de acuerdo a los Términos y Condiciones para la Invitación pública de conformación del Banco de Instructores SENA 2022 a nivel nacional del tipo Contratistas Servicios Personales.

#### **Perfil: FAMILIA GESTION DOCUMENTAL - Complementaria Virtual**

No. De candidatos: 1

**Perfil:** Perfil General: Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Nivel Técnico: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados. Perfil Especifico de la Familia: ARCHIVISTA, INGENIERO DE SISTEMAS TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON CONOCIMIENTOS EN DIGITACIÓN DE TEXTOS.

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 30/11/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega

*Se analiza la Condición especial del candidato Samir Cabrera el cual son avalado por decisión unánime por el Comité de Verificación.*



ID	CC -	NOMBRE	95.00	80	55	85	77	Estado	Acción
34417	45453829	MARIA DEL CARMEN LLAMAS DURAN						Disponible	En proceso de preselección
53118	52763400	ALEXANDRA MARCELA PERDOMO MARTINEZ	74.08	74.08	73.33	80	76.3	No cumple	
20959	73151297	EDUARDO ANTONIO CAMPO IRIARTE	80.00	80	60	78.67	75.47	Disponible	En proceso de preselección
8870	45505770	JESSICA LOPEZ SEGRERA	88.85	73	76.67	76	74.93	Disponible	En proceso de preselección
24215	45470316	MAYRA CARDENAS CASTELLANOS	98.05	78	58.33	79	74.47	Disponible	En proceso de preselección
2198	1128055021	SAMIR CABRERA MORENO	72.49	57	75	87.33	72.73	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 38 registros

Anterior 1 2 3 4 Siguiete

**Preselección en otros Centros de Formación**

Se Preselecciona al candidato SAMIR CABRERA

### **Perfil: FAMILIA MANIPULACION DE ALIMENTOS- Complementaria Virtual**

#### **No. De candidatos: 3**

**Perfil:** Perfil General: Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Nivel Técnico: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados. Perfil Especifico de la Familia: INGENIERO AGROINDUSTRIAL, INGENIERO QUÍMICO, INGENIERO DE ALIMENTOS Y ÁREAS AFINES

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 30/11/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega



https://ape.sena.edu.co/Paginas/ x https://ape.sena.edu.co/Personas/ x Sena APE

agenciapublicadempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

ID	CC -	NOMBRE	...	...	...	...	...	...	...	...
65567	45530182	DIANA CRISTINA TORRES ARAGON	72.54	57	75	80	69.8	Disponible	En proceso de preselección	
648	92031070	ANTONIO GABRIEL DELAOSA AGUDELO	80.09	65	65	76.67	69.67	Proceso de preselección		
71349	46454283	DIANA DERLY HURTADO PEÑA	53.45	53.45	75	82	69.18	No cumple		
47963	52267383	CATERINE SANCHEZ RESTREPO	81.59	61	68.33	77.67	69.13	Disponible	En proceso de preselección	
7307	45529011	MARLY ARENAS PAJARO	72.91	57	71.67	80	69.13	Disponible	En proceso de preselección	
56848	1122127247	JEIMY LORENA RICO OLAYA	65.98	65.98	65	74.33	69.12	No cumple		
53315	45706260	EMILEHIZ ZARATE CASTILLA	73.61	58.5	58.33	84.33	68.8	Proceso de preselección		

Mostrando registros del 11 al 20 de un total de 38 registros

Anterior 1 2 3 4 Siguiente

https://ape.sena.edu.co/Paginas/ x https://ape.sena.edu.co/Personas/ x Sena APE

agenciapublicadempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

16400	CC - 1065372064	GERMAN ANDRES CARRASCAL ORDOSGOITIA	88.06	83	40	67	68	Disponible	En proceso de preselección
33508	CC - 45766128	FERMINA VILLALOBOS CERVANTES	89.50	74	56.67	64.67	66.8	Disponible	En proceso de preselección
25560	CC - 28550636	YINED BOHORQUEZ QUINTERO	47.97	47.97	68.33	84.67	66.72	Disponible	En proceso de preselección
48880	CC - 45460360	CIELO ATENCIA GARCIA	95.00	80	58.33	57.33	66.6	Proceso de preselección	
10984	CC - 1110509651	INGRID VANESSA MENDOZA DUARTE	46.53	46.53	70	83.33	65.95	No cumple	
52019	CC - 45516782	MARTA LUCIA GARCIA GONZALEZ	58.60	58.6	53.33	77.67	65.17	No cumple	
33296	CC - 28090888	CLAUDIA PATRICIA APARICIO ESLAVA	62.96	47.9	58.33	85.67	65.09	Disponible	En proceso de preselección
7313	CC - 45542790	YARMILA ESTHER CONTRERAS	62.39	47.39	73.33	78.33	64.96	Disponible	En proceso de

Se preseleccionan los candidatos

1. ANTONIO DE LA OSSA AGUDELO,
2. EMILEHIZ ZARATE CASTILLA Y
3. CIELO ATENCIA.



### **Perfil: GASTRONOMIA- Complementaria Virtual**

No. De candidatos: 3

**Perfil:** Perfil General: Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Nivel Técnico: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados. Perfil Especifico de la Familia: TECNICO PROFESIONAL EN COCINA, TECNOLOGO EN COCINA, TECNOLOGO EN GASTRONOMIA, PROFESIONAL EN COCINA PROFESIONAL EN CULINARIA Y GASTRONOMÍA Y AFINES TECNÓLOGO EN GASTRONOMÍA Y AFINES, INGENIERO DE ALIMENTOS, TECNÓLOGO EN COCINA, PROFESIONAL EN COCINA. PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA SENA, FORMACIÓN CERTIFICADA EN PEDAGOGÍA.

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 30/11/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega

ID	CC -	NOMBRE	72.54	57	75	80	69.8	ESTADO
65567	45530182	DIANA CRISTINA TORRES ARAGON						Disponible
648	92031070	ANTONIO GABRIEL DELAOSSA AGUDELO	80.09	65	65	76.67	69.67	Proceso de preselección
71349	46454283	DIANA DERLY HURTADO PEÑA	53.45	53.45	75	82	69.18	No cumple
47963	52267383	CATERINE SANCHEZ RESTREPO	81.59	61	68.33	77.67	69.13	Disponible
7307	45529011	MARLY ARENAS PAJARO	72.91	57	71.67	80	69.13	Proceso de preselección
56848	1122127247	JIMMY LORENA RICO OLAYA	65.98	65.98	65	74.33	69.12	No cumple
53315	45706260	EMILEHIZ ZARATE CASTILLA	73.61	58.5	58.33	84.33	68.8	Proceso de preselección

Mostrando registros del 11 al 20 de un total de 38 registros

Anterior 1 2 3 4 Siguiente

Preselección en otros Centros de Formación





Coordinación: Duvis Arrieta Ortega

https://ape.sena.edu.co/Paginas/ x https://ape.sena.edu.co/Personas/ x Sena APE

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

ID	CC -	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
65567	45530182	DIANA CRISTINA TORRES ARAGON	72.54	57	75	80	69.8	Disponible	En proceso de preselección													
648	92031070	ANTONIO GABRIEL DELA OSSA AGUDELO	80.09	65	65	76.67	69.67	Proceso de preselección														
71349	46454283	DIANA DERLY HURTADO PEÑA	53.45	53.45	75	82	69.18	No cumple														
47963	52267383	CATERINE SANCHEZ RESTREPO	81.59	61	68.33	77.67	69.13	Proceso de preselección														
7307	CC - 45529011	MARLY ARENAS PAJARO	72.91	57	71.67	80	69.13	Proceso de preselección														
56848	CC - 1122127247	JEIMY LORENA RICO OLAYA	65.98	65.98	65	74.33	69.12	No cumple														
53315	CC - 45706260	EMILEHIZ ZARATE CASTILLA	73.61	58.5	58.33	84.33	68.8	Proceso de preselección														

Mostrando registros del 11 al 20 de un total de 38 registros

Anterior 1 2 3 4 Sigilente

16:56 24/12/2021

https://ape.sena.edu.co/Paginas/ x https://ape.sena.edu.co/Personas/ x Sena APE

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

ID	CC -	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1293	CC - 15016981	FREDY ALONSO MERCADO DIAZ	95.00	80	76.67	38.67	62.8	Disponible	En proceso de preselección													
33463	CC - 45758068	MARIA EUGENIA REYES MUÑOZ	54.67	54.6	51.67	76.33	62.71	Disponible	En proceso de preselección													
47286	CC - 56056953	ARLINE KAROL AMAYA MARULANDA	45.53	45.53	61.67	73.33	59.88	No cumple														
23750	CC - 33226975	CARMEN YANETH TAPIA FERNANDEZ	60.53	45.5	51.67	75.67	58.8	Proceso de preselección														
33472	CC - 32846959	KATIA ROCIO MONROY ACUÑA	84.48	1	68.33	75	44.07	No cumple														
4101	CC - 45526821	NELCY DEL CARMEN GOMEZ SERNA	20.00	20	73.33	41	39.07	No cumple														
26234	CC - 38211705	LEIDY MARCELA VILLANUEVA CRUZ	70.54	65.5	0	0	26.2	No presento prueba	Disponible													

16:56 24/12/2021

Se Preseleccionan las candidatas

1. CATERINE SANCHEZ Y
2. CARMEN TAPIA FERNANDEZ.



## **Perfil: GESTION ORGANIZACIONAL- Complementaria Virtual**

No. De candidatos: 5

**Perfil:** Perfil General: Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Nivel Técnico: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados. Perfil Especifico de la Familia: TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, ECONOMÍA, CONTADURÍA, GESTIÓN EMPRESARIAL, CONTABILIDAD Y FINANZAS. POSEE CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA, MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. SICOLOGO, TRABAJADOR SOCIAL O TERAPEUTA OCUPACIONAL

Fecha de Contrato: 01/02/2022 al 30/11/2022.

Coordinación: Duvis Arrieta Ortega

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
4663	CC - 50895502	YANNETH CELMIRA SANTANA SUAREZ	95.00	80	71.67	82	79.13	Proceso de preselección	
22754	CC - 52100175	NANCY STELLA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	80.00	80	66.67	82.67	78.4	Disponible	En proceso de preselección
20243	CC - 45519987	ELISA ESTHER CONDE ACOSTA	100.00	80	71.67	79.33	78.07	Proceso de preselección	
49649	CC - 73161932	MARLON JOSE CARDENAS CASTELLANOS	94.79	79	75	78.33	77.93	Disponible	En proceso de preselección
34417	CC - 45453829	MARIA DEL CARMEN LLAMAS DURAN	95.00	80	55	85	77	Disponible	En proceso de preselección
53118	CC - 52763400	ALEXANDRA MARCELA PERDOMO MARTINEZ	74.08	74.08	73.33	80	76.3	No cumple	
20959	CC -	EDUARDO	80.00	80	60	78.67	75.47	Disponible	En proceso de preselección



https://ape.sena.edu.co/Paginas/ x https://ape.sena.edu.co/Persona/ x Sena APE

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

34417	CC - 45453829	MARIA DEL CARMEN LLAMAS DURAN	95.00	80	55	85	77	Disponible	En proceso de preselección
53118	CC - 52763400	ALEXANDRA MARCELA PERDOMO MARTINEZ	74.08	74.08	73.33	80	76.3	No cumple	
20959	CC - 73151297	EDUARDO ANTONIO CAMPO IRIARTE	80.00	80	60	78.67	75.47	Disponible	En proceso de preselección
8870	CC - 45505770	JESSICA LOPEZ SEGRERA	88.85	73	76.67	76	74.93	Disponible	En proceso de preselección
24215	CC - 45470316	MAYRA CARDENAS CASTELLANOS	98.05	78	58.33	79	74.47	Proceso de preselección	
2198	CC - 1128055021	SAMIR CABRERA MORENO	72.49	57	75	87.33	72.73	Proceso de preselección	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 38 registros

Anterior 1 2 3 4 Siguiete

### Preselección en otros Centros de Formación

Buscar

17:02 24/12/2021

https://ape.sena.edu.co/Paginas/ x https://ape.sena.edu.co/Persona/ x Sena APE

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado
4261	CC - 45460392	XIOMARA ESTHER APARICIO HERRERA	90.30	75	63.33	71.33	71.2	Disponible	En proceso de preselección
14138	CC - 50967693	LEOGARDY CECILIA RUIZ CORONADO	71.93	56.9	75	83.33	71.09	Proceso de preselección	
65548	CC - 74186636	SNIDER JAVIER MOLINA GONZALEZ	70.55	70.55	58.33	77.33	70.82	No cumple	
65567	CC - 45530182	DIANA CRISTINA TORRES ARAGON	72.54	57	75	80	69.8	Disponible	En proceso de preselección
648	CC - 92031070	ANTONIO GABRIEL DELAOSSA AGUDELO	80.09	65	65	76.67	69.67	Aceptó Oferta	Seleccionado Disponible
71349	CC - 46454283	DIANA DERLY HURTADO PEÑA	53.45	53.45	75	82	69.18	No cumple	
47963	CC - 52267383	CATERINE SANCHEZ RESTREPO	81.59	61	68.33	77.67	69.13	Proceso de preselección	

17:02 24/12/2021



ID	CC -	NOMBRE	47.97	47.97	68.33	84.67	66.72	ESTADO
25560	28550636	YINED BOHORQUEZ QUINTERO						Disponible
48880	45460360	CIELO ATENCIA GARCIA	95.00	80	58.33	57.33	66.6	Proceso de preselección
10984	1110509651	INGRID VANESSA MENDOZA DUARTE	46.53	46.53	70	83.33	65.95	No cumple
52019	45516782	MARTA LUCIA GARCIA GONZALEZ	58.60	58.6	53.33	77.67	65.17	No cumple
33296	28090888	CLAUDIA PATRICIA APARICIO ESLAVA	62.96	47.9	58.33	85.67	65.09	Proceso de preselección
7313	45542790	YARMILA ESTHER CONTRERAS GUERRA	62.39	47.39	73.33	78.33	64.96	Proceso de preselección
53630	43510534	ANA ISABEL BOTERO ECHEVERRI	75.72	60.7	60	71.33	64.81	Proceso de preselección
27154	77185075	ROBERTO CARLOS OROZCO	43.11	43.11	76.67	80.33	64.71	No cumple

Se Preseleccionan los candidatos

1. YANNET SANTANA,
2. ELISA CONDE,
3. LEOGARDY RUIZ,
4. CLAUDIA APARICIO Y
5. MAIRA CARDENAS.

Para los casos de protección constitucional se tuvo en cuenta que la Constitución Política, como norma fundamental dentro del ordenamiento jurídico, ha fortalecido el proceso de “constitucionalización del derecho”, a partir del cual “se han derivado nuevos imaginarios sociales sobre lo que es el Estado constitucional, la Constitución y la interpretación que de ella hacen los tribunales constitucionales” (MolinaresHassan, 2013, p. 192). Uno de los grandes avances que ha recogido tanto la Constitución Política como el proceso de interpretación que de ella ha hecho la Corte Constitucional, ha sido el reconocimiento y la protección del derecho fundamental a la igualdad, en el contexto de una sentida necesidad de discriminación positiva hacia quienes se encuentran, por razones históricas o coyunturales, en condiciones menos favorables para el ejercicio efectivo de sus derechos; esto es, hacia el reconocimiento de la existencia de unos sujetos de especial protección constitucional a partir de la aplicación e interpretación del artículo 13 de la Constitución en concordancia con el articulado general respecto a los derechos humanos de la Carta Magna.

Ha sido la Corte Constitucional colombiana (Sentencia T-282, 2008), quien en reiterada jurisprudencia, se ha referido a la categoría de sujetos de especial protección constitucional, señalando como tales a sujetos como “los niños y niñas, las madres cabeza de familia, a las personas en situación de discapacidad, a la población



desplazada, a los adultos mayores, y todas aquellas personas que por su situación de debilidad manifiesta los ubican en una posición de desigualdad material con respecto al resto de la población”, considerándose que estos grupos poblacionales por su debilidad manifiesta, requieren de un tratamiento especial en acceso a la justicia, a las instancias judiciales para la protección de sus derechos y a la garantía de la igualdad material por medio de acciones afirmativas.<sup>1</sup>

Teniendo en cuenta lo señalado por la circular, estos casos deben ser analizados y resueltos en el 2022 por cada ordenador del gasto, teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente, para lo cual la persona interesada debe acreditar oportunamente, ante la respectiva dependencia, Regional o Centro de Formación, el cumplimiento de los requisitos.

Adicional a ello El estado de “preseleccionado” no genera para el SENA la obligación de contratar al respectivo aspirante, toda vez que la suscripción del contrato dependerá de que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2022 con la disponibilidad presupuestal de recursos y subsista durante el 2022 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo a la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año y el análisis y decisión del ordenador del gasto frente a los casos de protección constitucional.

Siendo las 16:00 pm se da por terminada la reunión del Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del año 2022, de acuerdo a las facultades conferidas por la Circular No. 01-3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021 se indica que, para la contratación de servicios personales de instructores del 2022, *cada Centro de Formación debe integrar un “Comité de Verificación”, conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que se integración quede impar”.*

**Se anexa en la página siguiente el listado de seleccionados, quienes aceptaron el proceso de preselección.**

	PROGRAMA DE FORMACIÓN	CONTRATACION	DOCUMENTO	ASPIRANTE	CORREOS/TELÉFONOS	MODALIDAD
1	COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO	10492	CC - 77175455	<a href="#">LEANDRO BARON LACAYO</a>	leandrobaron22@gmail.com 3006677036	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
2	COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO	10492	CC - 45556707	<a href="#">YIRA PAOLA VALDIVIESO ARANGO</a>	yivango@hotmail.com 3008028171	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
3	COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO	10492	CC - 9178038	<a href="#">ROGELIO ALBERTO LEONES ORTEGA</a>	rogeleones1981@yahoo.es 3013611804	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
4	COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO	10492	CC - 9173165	<a href="#">OSCAR ALFONSO LENTINO ORTEGA</a>	oalentinoo@hotmail.com 3183492948 3017735247	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL



5	COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO	10492	CC - 22800964	<a href="#">MONICA PATRICIA PATERNINA SANCHEZ</a>	monicapaternina@yahoo.com 3012412754 3002411753	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
6	COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO	10492	CC - 8773411	<a href="#">ALEXANDER MANUEL RUIZ BUSTOS</a>	alexruizbustos@yahoo.es 3114040154	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
7	COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO	10492	CC - 73096364	<a href="#">ANTONIO FRANCISCO ANGULO LOTERO</a>	antonio.angulo62@hotmail.com 3125978096 3043643617	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
8	COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO	10492	CC - 45455013	<a href="#">EVELYN BERRIO ORTEGA</a>	berrioortegaevelyn@gmail.com 3163166050	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
9	COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO	10492	CC - 73070619	<a href="#">EDWIN RAFAEL PUENTES ALMANZA</a>	epuente06@hotmail.com 3114264268 3226115517	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
10	COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO	213	CC - 45762328	<a href="#">GIOVANNA ALEXANDRA PEDRAZA GUTIERREZ</a>	giovanna.p05@hotmail.com 3184317230	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
11	PRIMEROS AUXILIOS	9620	CC - 45447767	<a href="#">ANA ESTHER JIMENEZ VILLADIEGO</a>	anaejimenezv@hotmail.com 3217583230 3044651804	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
12	PRIMEROS AUXILIOS	9620	CC - 22580406	<a href="#">XIMENA PATRICIA GUZMAN SUAREZ</a>	xpguzmans555@gmail.com 3226631331 3017060870	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
13	ELABORACION DE TORTAS Y PIES	8660	CC - 73156378	<a href="#">ALEXANDER GONZALES CARDENAS</a>	foncopynet@hotmail.com 3014160218 3004101206	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
14	ELABORACION DE TORTAS Y PIES	5484	CC - 9310075	<a href="#">GUILLERMO SEGUNDO ACOSTA GUTIERREZ</a>	guisag56@gmail.com 3116623225 3116154111	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
15	COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO	8656	CC - 73182838	<a href="#">MANUEL ELMER PEDRAZA PASTRANA</a>	pedraza.elmer@hotmail.com 3008100071	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
16	HABITOS SALUDABLES A PARTIR	8306	CC - 56084491	<a href="#">CELLY BEATRIZ BOSCAN PALACIO</a>	VIKASANA@HOTMAIL.COM 3003885878 3164945220	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
17	SERVICIO Y ATENCION AL USUARIO DE TRANSPORTE URBANO	8290	CC - 9284297	<a href="#">GUILLERMO FLOREZ TORREGLOSA</a>	guilloflorez@hotmail.com 3145766021	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
18	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	7958	CC - 45501113	<a href="#">ANA LUISA MORELOS GOMEZ</a>	analuisa2hijas@hotmail.com 3107442772 3173408131	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
19	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	7958	CC - 30898728	<a href="#">YURIS ENITH CERVANTES TORRES</a>	yuceto@hotmail.com 3145441384	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
20	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	7958	CC - 64550392	<a href="#">DIANA ORTIZ ESCUDERO</a>	diana.od@hotmail.com 3008028424	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL



21	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	7958	CC - 45436804	<a href="#">LINA ISABEL AVILA RACERO</a>	lavilar5@hotmail.com 3173655189	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
22	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	5297	CC - 25894792	<a href="#">GLORIA AMPARO PINTO BANDA</a>	gloria-pinto@hotmail.com 3128182731	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
23	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	5297	CC - 30894201	<a href="#">CECILIA MARGARITA ORTEGA TORRES</a>	cmargarita6@hotmail.com 3017257437 3017257437	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
24	FORMACION PEDAGOGICA BASICA	7945	CC - 45464161	<a href="#">YOLANDA FRANCIS MORENO</a>	yo.lima.c@hotmail.com 3156180619 3015803995	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
25	FORMACION PEDAGOGICA BASICA	7945	CC - 34982631	<a href="#">ANA ROSA ROBLES TORO</a>	anarobles_toro@yahoo.es 3014621469 3008580593	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
26	FUNDAMENTOS DE DISEÑO GRÁFICO	7932	CC - 1128055735	<a href="#">JORGE ALCIDES CASTILLO SILVA</a>	jorgecastillosilva@hotmail.com 3106934569	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
27	IDENTIFICACION DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACION INTERNACIONAL	7829	CC - 73124980	<a href="#">HECTOR BLANCO BERRIO</a>	hblanb@hotmail.com 3157533401 3013667922	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
28	HIGIENE PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	7802	CC - 3800438	<a href="#">IVAN DARIO LORETT VELASQUEZ</a>	ilorett@yahoo.com 3136158891	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
29	HIGIENE PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	7802	CC - 22800950	<a href="#">ANGELICA MARIA SILVA DELATORRE</a>	angelicasilva23@hotmail.com 3003149970	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
30	HIGIENE PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	7802	CC - 9296131	<a href="#">JHON JAIR TORRES PEREZ</a>	jo_tope@hotmail.com 3156274371 3113407473	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
31	HIGIENE PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	7802	CC - 45688917	<a href="#">ARLYDT HOYOS ZAMORA</a>	arlydt29@yahoo.com 3163831395	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
32	HIGIENE PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	7802	CC - 32905913	<a href="#">ANGELICA MARIA FACIOLINCE ESQUIVIA</a>	afaciolince@gmail.com 3173739261	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
33	HIGIENE PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	7802	CC - 1047401388	<a href="#">VANESSA PATRICIA BELTRAN HERRERA</a>	vpbeltran88@misena.edu.co 3017088661 3015371501	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
34	HIGIENE PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	4370	CC - 73109440	<a href="#">MIGUEL WILLIE PRIETO</a>	mwillie@misena.edu.co 3126096909	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
35	HIGIENE PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	4370	CC - 1047394532	<a href="#">SANDRA HERNANDEZ ACUÑA</a>	susa787@hotmail.com 3135527048 3012320267	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL



36	HIGIENE PARA MANIPULADOS DE ALIMENTOS	4370	CC - 45476836	<a href="#">SONIA DEL CARMEN BUELVAS VIÑAS</a>	sobuvi9@hotmail.com 3108474758 3108474758	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
37	SEGURIDAD PARA HOTELES Y ALOJAMIENTOS	7761	CC - 73204897	<a href="#">FABIAN GARCIA JULIO</a>	fabiangarciajulio@yahoo.com 3013610701 3184064777	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
38	PREPARACION DE SALSAS BÁSICAS PARA LA COCINA CALIENTE	7704	CC - 84451284	<a href="#">HOSMAN ERLEY VALENZUELA SAAVEDRA</a>	hosmanvalenzuela@hotmail.com 3013624542	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
39	PREPARACION DE SALSAS BÁSICAS PARA LA COCINA CALIENTE	7734	CC - 22468515	<a href="#">CARMEN ELVIRA GAVIRIA VILORIA</a>	cgaviriaviloria@gmail.com 3147808068 3057465823	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
40	SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR	7645	CC - 73573438	<a href="#">DARIO ANTONIO TORO MAJUL</a>	datormajul08@hotmail.com 3215653809	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
41	SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR	7645	CC - 1128051036	<a href="#">KAREN MARGARITA ALCENDRA GONZALEZ</a>	rosa-2006linda@hotmail.com 3157506285 3008463961	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
42	ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO	5369	CC - 45690206	<a href="#">TERESA GUERRERO MONTERO</a>	tere.dtb@hotmail.com 3117289700	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
43	CONTABILIDAD : RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	5287	CC - 72258393	<a href="#">EFRAIN CAMPO SALCEDO</a>	ecampo39@misena.edu.co 3104919863 3006858385	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
44	CONTABILIDAD : RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	5287	CC - 45447868	<a href="#">PAULINA SEGUNDA MONTERO AYAZO</a>	ayazo1208@gmail.com 3106043150	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
45	CONTABILIDAD : RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	5287	CC - 8695739	<a href="#">MIGUEL BENEDICTO PRADO REYES</a>	pradoreyes29@hotmail.com 3003063122	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
46	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	6557	CC - 28538440	<a href="#">PAOLA ANDREA ESCOBAR GIRALDO</a>	paolaescobar29@gmail.com 3168731220	TITULADA VIRTUAL



47	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	9066	CC - 45691021	<a href="#">ANA MILENA RUIZ LOPEZ</a>	ana_milenaruiz@hotmail.com m 3007894317	PRESENCIAL
48	BÁSICO DE MESA Y BAR	4162	CC - 9285624	<a href="#">ORLANDO GARCIA DELRIO</a>	orgarcia89@hotmail.com 3177353993	PRESENCIAL
49	COCINA BÁSICA NIVEL 1	8669	CC - 39069367	<a href="#">MARTHA LIGIA CABRERA MENDOZA</a>	marthacabrera.31@hotmail.com 3008433107 3108998541	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
50	FAMILIA GESTION DOCUMENTAL	5790	CC - 1128055021	<a href="#">SAMIR CABRERA MORENO</a>	sammy_cabrera@hotmail.com 3135860143	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
51	FAMILIA MANIPULACION DE ALIMENTOS	5790	CC - 92031070	<a href="#">ANTONIO GABRIEL DELAOSSA AGUDELO</a>	antoniodelaossa@misena.edu.co 3012226134 3008237477	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
52	FAMILIA MANIPULACION DE ALIMENTOS	5790	CC - 45706260	<a href="#">EMILEHIZ ZARATE CASTILLA</a>	milecastillo16@hotmail.com m 3013383043	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
53	FAMILIA MANIPULACION DE ALIMENTOS	5790	CC - 45706260	<a href="#">EMILEHIZ ZARATE CASTILLA</a>	milecastillo16@hotmail.com m 3013383043	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
54	GASTRONOMIA	5790	CC - 45529011	<a href="#">MARLY ARENAS PAJARO</a>	marenasp@misena.edu.co 3173794972	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
55	GASTRONOMIA	5790	CC - 45542790	<a href="#">YARMILA ESTHER CONTRERAS GUERRA</a>	yarmilacontrerasg@hotmail.com 3016530387 3023565783	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
56	GASTRONOMIA	5790	CC - 43510534	<a href="#">ANA ISABEL BOTERO ECHEVERRI</a>	boteroana@gmail.com 3012742945 3502623857	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
57	DPS	5790	CC - 52267383	<a href="#">CATERINE SANCHEZ RESTREPO</a>	SRCATERINE@GMAIL.COM 3185743037 3132711307	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
58	DPS	5790	CC - 33226975	<a href="#">CARMEN YANETH TAPIA FERNANDEZ</a>	carmentapia_9@hotmail.com m 3114052266	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
59	GESTION ORGANIZACIONAL	5790	CC - 50895502	<a href="#">YANNETH CELMIRA SANTANA SUAREZ</a>	yanneth.santanasuarez@gmail.com 3013700261	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
60	GESTION ORGANIZACIONAL	5790	CC - 45519987	<a href="#">ELISA ESTHER CONDE ACOSTA</a>	elisaconde@misena.edu.co 3114100582	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
61	GESTION ORGANIZACIONAL	5790	CC - 50967693	<a href="#">LEOGARDY CECILIA RUIZ CORONADO</a>	lrui coronado@misena.edu.co 3504576401 3504576400	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
62	GESTION ORGANIZACIONAL	5790	CC - 28090888	<a href="#">CLAUDIA PATRICIA APARICIO ESLAVA</a>	cpaparicioeslava_ps@hotmail.com 3166262501 3168767601	COMPLEMENTARIA VIRTUAL
63	GESTION ORGANIZACIONAL	5790	CC - 45470316	<a href="#">MAYRA CARDENAS CASTELLANOS</a>	mayrac125@misena.edu.co 3014056048 3014056048	COMPLEMENTARIA VIRTUAL



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir el acta al ordenador del Gasto	Comité de Verificación 2022	Diciembre 2021
<b>ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)</b>		
<b>Nota:</b> Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

---

<sup>i</sup> Los sujetos de especial protección: construcción de una categoría jurídica... Revista Jurídicas, 15 (1), 46-64, enero-junio 2018



## ANEXO DEL CONTRATO

**CONSIDERACIONES:** 1. Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa, en tanto que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece que *“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. // Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. //La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”*. 2. Que la **Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar del SENA** adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos. 3. Que se encuentra certificada la inexistencia de personal en la planta. 4. Que el Ordenador del Pago suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato (Electrónico o físico), quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto dentro del estudio previo. 5. Que la dependencia que manifiesta la necesidad de que se lleve a cabo la contratación y el contratista encargado en la oficina de contratación y compras del centro de comercio y servicios, revisó y validó la documentación presentada por el contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo al establecer los honorarios, el área de planeación y la Subdirección del Centro han verificado el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. 6. Que el presente objeto contractual se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones. 7. Que una vez verificado los antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos correspondientes, así como lo manifestado por el contratista bajo la gravedad de juramento en su oferta de servicios mediante la suscripción y presentación a la Entidad del formato GTH-F-109, no se evidencia reporte de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato. 8. Que de conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del contrato (electrónico o físico) que estará regido por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en



## ANEXO DEL CONTRATO

relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **13)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **14)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **15)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **16)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **17)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **18)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda **19)** El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. **20)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización. **CLÁUSULA SEGUNDA: - OBLIGACIONES DEL SENA:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1.** Verificar previo a la suscripción del



## ANEXO DEL CONTRATO

contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación. **2.** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3.** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4.** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5.** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6.** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍA ÚNICA:** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015 para amparar el: **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO.** Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento, el SENA hará efectiva la garantía en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes. **CLÁUSULA CUARTA: - SUPERVISIÓN:** Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e Interventoría del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, actualizado y publicado en la plataforma CompromISO. Corresponde a la supervisión entre otras las siguientes actividades: **a)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **b)** Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. **c)** Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. **d)** Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. **e)** Informar oportunamente al SENA, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento de EL CONTRATISTA, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar. **f)** Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL CONTRATISTA. **g)** Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. **h)** Verificar que EL CONTRATISTA presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar, o a la expedición de la constancia de no liquidación, si procede. **i)** Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL SENA. **j)** Las demás funciones inherentes a la supervisión. **PARÁGRAFO:** En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y el memorando con la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, la cual pagará a EL SENA sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA SEXTA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL SENA impondrá multas, de la siguiente manera: **a)** Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EL SENA, por



## ANEXO DEL CONTRATO

cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna u otras de las obligaciones contractuales, EL SENA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EL SENA para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL SENA, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. **PARÁGRAFO:** Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya. **CLÁUSULA SÉPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente (electrónico o físico) y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen hacer uso de los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA OCTAVA - CADUCIDAD:** Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes. **CLÁUSULA NOVENA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN:** Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es "*intuitu personae*" en consecuencia no podrá ser cedido a ningún título por EL CONTRATISTA sin la autorización previa, expresa y escrita de EL SENA. EL CONTRATISTA responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES E IMPEDIMENTOS:** EI CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica del contrato, que no se halla incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el SENA, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato (Electrónico o físico) podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan constancia expresa que el prese (Electrónico o físico) se suscribe en el marco del artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas



## ANEXO DEL CONTRATO

concordantes, complementarias y la Resolución No. 1-0330 de 2019, por lo cual declaran y aceptan que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente electrónico o físico resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a EL SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:** Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato o físico, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de (domicilio contractual) y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN:** El presente contrató (electrónico o físico) se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal por parte del SENA, la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del SENA y encontrarse al día con los pagos a la seguridad social.

Proyectó: Kelly Marrugo Caceres  
Revisó: Jaissa Bartolomé Berdugo



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)				
Consecuencia de la ocurrencia del evento				
Probabilidad				
Impacto				
Valoración del riesgo				
Categoría				
¿A quién se le asigna?				
Tratamiento/Controles a ser implementados				
Impacto después del tratamiento				
Probabilidad				
Impacto				
Valoración del riesgo				
Categoría				
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?				
Persona responsable por implementar el tratamiento				
fecha estimada en que se inicia el tratamiento				
fecha estimada en que se completa el tratamiento				
Monitoreo y revisión				
¿Cómo se realiza el monitoreo?				
Periodicidad ¿Cuándo?				



1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato



3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética.  Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente



6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente



8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento o y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución



10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.



Versión: 01

Código:  
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2022												ELABORADO POR: Coordinación Académica de Programas Especiales				
TOPE GLOBAL PROGRAMADO												Nombre: DUVIS ARRIETA ORTEGA				
% UTILIZADO:												Teléfono: 3015164665				
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES		
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							COSTO TOTAL HONORARIOS	
															PROFESIONALES	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO	PRESTACION DE SERVICIOS	10	10	15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	390.000.000					Requisitos académicos: profesional universitario en mercado, economista, administradores de empresa y ciencias afines. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales, dieciocho (18) meses estén relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	PRIMEROS AUXILIOS	PRESTACION DE SERVICIOS	2	10	15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	78.000.000					"Requisitos académicos: profesional en medicina o enfermería o tecnólogo (a) en atención prehospitalaria experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia en áreas asistenciales mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación"		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	ELABORACION DE TORTAS Y PIES.	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	15/02/2022	14/12/2022			3.100.000	31.000.000			"Requisitos académicos: técnico en panadería, técnico en pastelería, tecnólogo en procesamiento de alimentos, ingeniero de alimentos, certificado en competencias afines a el programa complementario. Experiencia laboral: 24 meses, en funciones relacionadas con el objeto de la formación 6 seis meses en docencia con experiencia en población diversamente hábil y vulnerable"		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	39.000.000					"Requisitos académicos: PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS COMO: PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, FILOSOFÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; EN LOS CASOS QUE REGLAMENTA LA LEY TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. Experiencia Laboral:MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA, DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA A DISTANCIA - VIRTUAL - PRESENCIAL."		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	HABITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACION Y LA ACTIVIDAD FISICA.	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	15/02/2022	14/12/2022			3.100.000	31.000.000			Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores con título de medico, nutricionista, auxiliar de enfermería, enfermera, técnico en salud y/o primeros auxilios experiencia laboral: 6 meses, en la verificación y manejo de procesos en el área de salud		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	SERVICIO Y ATENCION AL USUARIO DE TRANSPORTE URBANO	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	39.000.000					Requisitos académicos: ¿formación pedagógica básica para docentes ¿formación en servicio al cliente, técnicas de la comunicación y relaciones humanas experiencia laboral: ¿(2) dos años en el sector transporte, orientando programas relacionados con servicio y atención al cliente		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	AUTOGESTION DEL SER HUMANO HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y LA TRANSFORMACION SOCIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	4	10	15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	156.000.000					"Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas.		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	39.000.000					"Título de profesional o tecnólogo en cualquier rama de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo 82 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos profesionales extranjeros que no estén inscritos en el Registro de Profesores de Idiomas de SENA."		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS	4	10	15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	156.000.000					Requisitos académicos: profesional de las áreas sociales. Profesional del área de la salud experiencia laboral: tener experiencia mínima de 12 meses en participación comunitaria en salud		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	39.000.000					Requisitos académicos: Psicólogo y/o Psicopedagogo y/o licenciado en pedagogía o en educación preescolar. Mínimo 1 año de experiencia en educación preescolar o en atención a la primera infancia. 6 meses de experiencia en docencia.		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	FORMACIÓN PEDAGOGICA BÁSICA	PRESTACION DE SERVICIOS	2	10	15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	78.000.000					Requisitos académicos: profesional en cualquier área del conocimiento. Acreditar formación pedagógica de mínimo 250 horas experiencia laboral: mínimo dos (2) años en docencia		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	FUNDAMENTOS DE DISEÑO GRÁFICO	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	39.000.000					"Requisitos Académicos: Diseñador Gráfico. Experiencia Laboral: Mínimo un año de experiencia como diseñador gráfico o creativo de una empresa.Mínimo seis meses de experiencia docente en el área."		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	MICROSOFT WORD AVANZADO	PRESTACION DE SERVICIOS	3	10	15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	117.000.000					"Requisitos académicos: ¿Tecnólogo O Profesional En Áreas Relacionadas Con Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic). Experiencia Laboral ¿Mínimo, Doce (12) Meses De Experiencia Laboral, De Los Cuales Seis (6) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia En El Área De Ofimática"		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACION INTERNACIONAL	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	39.000.000					"Requisitos académicos: Profesional En Ingeniería Industrial, Con Especialización En Negocios Internacionales.Profesional En Áreas Relacionadas Con El Comercio Exterior, Administrador De Empresas Con Énfasis En Negociación Y/O Ventas. Experiencia Laboral Dieciocho (18) Meses De Experiencia Laboral En El Desarrollo De Actividades Relacionadas Con Negociación"		

# AUTORIZACION 0138 18/01/22

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	HIGIENE PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS	PRESTACION DE SERVICIOS	6	10		15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	234.000.000			"Requisitos académicos: ingeniero de alimentos o sanitario experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia en el manejo de servicios de alimentación o manipulación de alimentos/mínimo 6 meses de experiencia docente"	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	SEGURIDAD PARA HOTELES Y ALOJAMIENTOS	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10		15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	39.000.000			"Requisitos académicos: ¿opción 1 administrador hotelero, administrador de empresas turísticas y hoteleras y afines. ¿opción 2 tecnólogo en administración hotelera, tecnólogo en administración turística y afines. Experiencia laboral: opción 1doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación opción 2veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación"	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	SEGURIDAD PARA HOTELES Y ALOJAMIENTOS	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10		15/02/2022	14/12/2022			3.600.000	36.000.000	"Requisitos académicos: ¿opción 1 administrador hotelero, administrador de empresas turísticas y hoteleras y afines. ¿opción 2 tecnólogo en administración hotelera, tecnólogo en administración turística y afines. Experiencia laboral: opción 1doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación opción 2veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación"	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	PREPARACION DE SALSAS BÁSICAS PARA LA COCINA CALIENTE	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10		15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	39.000.000			Requisitos académicos: mínimo técnico o tecnólogo en cocina, gastronomía o administración hotelera cocinero o gastrónomo profesional y/o administrador hotelero, técnico o c. A. P. En cocina experiencia laboral: experiencia mínima de 2 años/experiencia mínima de 6 meses, como instructor tutor y / o docente	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	PREPARACION DE SALSAS BÁSICAS PARA LA COCINA CALIENTE	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10		15/02/2022	14/12/2022			3.100.000	31.000.000	Requisitos académicos: mínimo técnico o tecnólogo en cocina, gastronomía o administración hotelera cocinero o gastrónomo profesional y/o administrador hotelero, técnico o c. A. P. En cocina experiencia laboral: experiencia mínima de 2 años/experiencia mínima de 6 meses, como instructor tutor y / o docente	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10		15/02/2022	14/12/2022			3.600.000	36.000.000	"Requisitos académicos: ¿técnico, tecnólogo en mesa y bar ¿técnico y tecnólogo en gastronomía y similares ¿profesional en hotelería y turismo experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) especialista o experto"	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10		15/02/2022	14/12/2022	3.900.000	39.000.000			"Requisitos académicos: ¿técnico, tecnólogo en mesa y bar ¿técnico y tecnólogo en gastronomía y similares ¿profesional en hotelería y turismo experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) especialista o experto"	
				45					1.560.000.000			165.000.000		

  
 Firmado Digitalmente por  
 Yeny Liney Romero  
 Dicho  
 Fecha: 2022.01.15

**YENY ROMERO OCHOA**  
**SUBDIRECTORA DE CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL BOLÍVAR**



Versión: 03  
Código:  
GTH- F 110

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO GTH-F-110 LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: GMANUEL ELMER PEDRAZA PASTRANA

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - REGIONAL BOLIVAR

Fecha dd/mm/aaaa	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
<b>DOCUMENTOS Y REGISTROS DE AUTORIZACIÓN</b>					
	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- Verificar-	x			
	Certificado disponibilidad presupuestal	x			
	Estudio previos, análisis del sector y Anexo 3	x			
	Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda	x			
	Autorización para contratos con objetos iguales expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda			x	
	Autorización contratación de prestación de servicios personales expedido por Director Regional y Aplica solamente para los Centros de Formación	x			
<b>OFERTA Y SOPORTES</b>					
	Formato GTH-F-109, Oferta del contratista firmada, radicada en el SENA dirigida al Secretario General/ Director Regional o Subdirector de Centro.	x			
	Formato Único de Hoja de Vida (función publica), impresa desde el usuario del SIGEP del líder de este aplicativo del área.	x			
	Fotocopia cédula de ciudadanía legible y en archivo PDF.	x			
	Fotocopia cédula de Extranjería (Presentar Visa de Trabajo): Legible y ampliada al 150%			x	
	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible y ampliada al 150%.	X			
	Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés. (Formato y cargue en Función Pública)	x			
	Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)			x	
	Documentos que demuestren la exclusividad (aplica para proveedor exclusivo, persona jurídica)			x	
	Documentos Académicos (Título profesional y certificaciones de estudio)				
	Nota 1. El Área debe <b>validar</b> la autenticidad de los títulos presentados por cualquier medio comprobable ejemplo: abogados, ingenieros y contadores los podemos verificar por página web- dicha validación deberá ser concordante en la VALIDACIÓN de la hoja de vida en el SIGEP Nota 2. cuando los estudios son realizados en el exterior los mismos DEBEN ser presentarlos con homologación por parte del Ministerio de Educación).	x			
	Documentos de Experiencia (las certificaciones deben contener como mínimo: a) nombre, razón social y número de contacto b) tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso c) relación de las funciones desempeñadas y sus periodos. d) las anteriores certificaciones deben venir verificadas por el área solicitante. Igualmente se debe validar la autenticidad por el área.	x			
	Fotocopia del RUT Nota: con fecha de actualización mínimo en FEBRERO de 2013	x			
	Fotocopia del RIT (solo en Bogotá D.C.) Nota: actualización mínimo en FEBRERO de 2013			x	
	Certificación de afiliación como independiente a Salud	x			
	Certificación de afiliación como independiente a Pensión	x			
	Copia tarjeta profesional para las profesiones reguladas	X			
	Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión.	X			
	Certificado de antecedentes disciplinarios ( Procuraduría ) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x			
	Certificado de antecedentes fiscales ( Contraloría ) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x			
	Certificado de antecedentes judiciales ( Policía ) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x			
	Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	x			
	Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x			
	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) <u>Lo debe consultar la Entidad.</u>	x			
	Documento de la entidad financiera en donde conste el número de la cuenta bancaria, no mayor a 90 días calendario.	x			
	Inscripción Agencia Pública de Empleo APE actualizada.	x			
<b>CONTRATO (firmado)</b>					
	Pantallazo constancia de vinculación del contrato en el SIGEP	x			
	Certificado de afiliación a ARL	x			
	Original póliza con constancia de pago para aprobación	x			
	Aprobación de póliza	x			
 <b>YENY LINEY ROMERO OCHOA</b> CONTRATISTA ( ) o FUNCIONARIO ( X )		 <b>JAISSA PAOLA BARTOLOME BERDUGO</b> CONTRATISTA ( ) o FUNCIONARIO ( X )			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Ciudad y fecha

Nombres y apellidos del Destinatario

Cargo

Nombre de la Dependencia: *(Centro, Regional o Dirección General)*

Ciudad:

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) \_\_\_\_\_ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. \_\_\_\_\_ expedida el \_\_\_\_\_, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co), manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos \_\_\_\_\_

C.C./ C.E./ P.P \_\_\_\_\_

## Instrucciones para el diligenciamiento del formato

**NO IMPRIMIR****2. Instrucciones para diligenciar las casillas o campos del formato**

<b>INSTRUCCIONES</b>	
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad Diligencie y radique si corresponde a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019.
Ciudad y fecha	Escriba ciudad y fecha en la que se encuentra actualmente y día de la radicación
Nombres y apellidos del Destinatario	Digite nombre del coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o del coordinador del grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General)
Cargo	Digite coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o coordinador grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General) u ordenador del gasto que realice la contratación
Nombre de la Dependencia	Digitar nombre de la regional o centro a la que dirige la comunicación
El suscrito	Escriba nombres y apellidos completos de quien autoriza la consulta
C.C./ C.E./ P.P.	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación
Expedida el	Indique la fecha de expedición de su documento de identidad
Firma	Suscriba con la rúbrica de quien autoriza la consulta
Nombre	Escriba nombres y apellidos completos
Documento de identidad	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación

\_\_\_\_\_ (Ciudad), \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ (fecha)

Señor (a):

\_\_\_\_\_ *(Nombre del Ordenador del gasto)*

\_\_\_\_\_ *(Cargo)*

SENA

**Asunto:** Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

**Objeto:** *(Transcribir objeto contractual de acuerdo a los estudios previos)*

**Valor y forma de pago:** *(Transcribir valor y forma de pago de acuerdo a los estudios previos)*

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

**DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Marque con una equis (X) la opción que corresponda:

1. Que SI\_\_\_\_ NO\_\_ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles).\_\_\_\_\_.

2. Que SI\_\_\_\_ NO\_\_ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las

conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles).

\_\_\_\_\_.

4. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles).

\_\_\_\_\_.

5. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles).

\_\_\_\_\_.

6. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro). FECHA DE RETIRO:  
(DD/MM/AA).

7. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ tengo vinculado (a) en el SENA a mi conyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco).

\_\_\_\_\_.

8. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ tengo vinculado(a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados).

\_\_\_\_\_.

9. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Que SI \_\_\_ NO \_\_\_ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.

**DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES:** Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto se recomienda al futuro contratista consultar la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública la cual se encuentra publicada en la página de la Función Pública en el siguiente link [http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/35457539](http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/35457539)

Atentamente,

\_\_\_\_\_ **(Nombre Completo y Firma)**  
C. de C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Tel: \_\_\_\_\_ (número telefónico de contacto)  
\_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_. \_\_\_\_ (correo electrónico personal)